

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

---

Año III

25 de julio de 1984

— Número 46

Página 1181

---

### SUMARIO

1. Proyectos de ley

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
PARA 1984 .

Enmiendas al articulado ..... 0-08 ..... 1.183

Página

1. **Proyectos de Ley.**  
**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA PARA 1984.**  
**Enmiendas al articulado.**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de las enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1984, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.

(En las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, al lado de la numeración figuran las letras a, b, y c, según el orden de presentación en el Registro General de la Asamblea Regional de Cantabria; las de la letra "a" han sido presentadas por D. José Luis Vallines; las de la letra "b" por D. Miguel Angel Revilla, y las de la letra "c" por D. Adolfo Linares).

Palacio de la Diputación, a 26 de julio de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

**ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA PARA 1984.**

**ENMIENDA NUMERO 1**

**FIRMANTE: Grupo Socialista**

Enmienda n° 1

A la totalidad de la Exposición de Motivos.

**MOTIVACION:**

Los principios y los fines presupuestarios de la Exposición de Motivos no se ajustan a la realidad del articulado del Proyecto de Ley y contienen conceptos, compromisos y apreciaciones que no son ciertos.

**ENMIENDA NUMERO 2**

**FIRMANTE: Grupo Socialista**

Enmienda n° 2

De modificación del final del párrafo uno de la Exposición de Motivos.

**TEXTO QUE SE PROPONE:**

Los Presupuestos Generales ... a seguir por la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno con sus organismos y entidades.

**MOTIVACION:**

Mayor precisión conceptual.

ENMIENDA NUMERO 3

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 3

De modificación del segundo párrafo de la Exposición de Motivos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

En la elaboración de estos Presupuestos se ha tenido presente las normativas recogidas en la Ley General Presupuestaria, en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y en la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía, adaptándolas al hecho autonómico y peculiaridades de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En efecto ... (Resto igual).

## MOTIVACION

Mejor redacción.

ENMIENDA NUMERO 4

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 4

De modificación del punto dos de la Exposición de Motivos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Sin embargo, la homogeneidad entre Presupuestos según la normativa citada no ha sido posible al no realizarse los de la Diputación Regional de Cantabria en forma de Presupuestos por Programas, si bien algunas secciones ya incluyen programas de actuaciones y objetivos. El resto se suprime.

## MOTIVACION:

Redacción más ajustada a la realidad del Proyecto.

ENMIENDA NUMERO 5

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 4 bis

De totalidad al número III de la Exposición de Motivos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Desde que el modelo anterior comienza a dar muestras de agotamiento, incluso en sus indicadores numéricos, y aún con la plena constatación de su total inviabilidad a partir de 1.973, no es sino a finales de 1.982 cuando se diseñan unas directrices coherentes, realistas y eficientes, en materia de política económica. Su objetivo fundamental es conseguir el marco de situación socio-económica adecuada, de manera que la progresiva atonía inversora, principal motivo de preocupación invierta su tendencia; en consecuencia, deben realizarse todos cuantos esfuerzos sean posibles, a todos los niveles, en orden

a incrementar en el mayor grado posible el carácter inversor de cualquier presupuesto, lo que en definitiva equivale a decir que, si siempre es exigible un análisis selectivamente riguroso de las partidas destinadas a gastos corrientes, en la situación actual de la economía en Cantabria, y de España, tal exigencia adquiere el grado máximo de obligatoriedad.

Estos Presupuestos, consecuentes con el espíritu así definido, aún considerando la favorable situación de transferencias desde el punto de vista de determinación del coeficiente de inversión, reflejan la voluntad de las posibilidades de Cantabria en el logro de los objetivos de control de la inflación e incremento del empleo que con carácter prioritario persigue el Gobierno de España.

MOTIVACION:

Mayor exactitud en los conceptos.

ENMIENDA NUMERO 6

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 5

De modificación del final del primer párrafo del punto tres de la Exposición de motivos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

...se continúa con una tendencia inversora relativamente alta.

MOTIVACION:

Se ajusta más a la realidad el Proyecto.

ENMIENDA NUMERO 7

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 6

De modificación del párrafo dos del punto tres de la Exposición de Motivos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Para ello es necesario el recurso al crédito en forma de préstamos o mediante la emisión de Deuda Pública, de forma que los estados de ingresos y gastos estén equilibrados de acuerdo, siempre, con las normas que regulan los techos financieros y con una política de buena administración de los caudales públicos.

MOTIVACION:

Mayor precisión conceptual.

ENMIENDA NUMERO 8

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 7

De modificación del tercer párrafo del punto tres de la Exposición de Motivos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Esta pretendida austeridad obliga a la contención de los gastos corrientes, lo que, en tiempos de inflación, conlleva dificultades y esfuerzos para lograr un nivel satisfactorio del funcionamiento de los servicios.

MOTIVACION:

Mayor precisión conceptual.

ENMIENDA NUMERO 9

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 8

De modificación del último párrafo del punto tres de la Exposición de Motivos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

En definitiva, con estos objetivos, se pretende que la Diputación Regional de Cantabria colabore, en la medida de su dimensión y competencias, en las actuaciones generales de control de la inflación y reducción del paro, objetivos que constituyen la base de los planes económicos actuales.

MOTIVACION:

Mayor precisión conceptual, de acuerdo con la realidad del articulado del Proyecto.

ENMIENDA NUMERO 10

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 9

De supresión del párrafo dos del punto cuatro de la Exposición de Motivos.

MOTIVACION:

No se sabe lo que quiere decir.

ENMIENDA NUMERO 11

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 10

De supresión de las seis líneas (hasta "líquidas") del punto quinto de la Exposición de Motivos, pasando a ser el resto del párrafo, (desde "Igualmente, se establece...") el cuarto párrafo del punto anterior, es decir el cuarto.

## MOTIVACION:

La primera parte de este párrafo no se ajusta a la realidad del Proyecto.

ENMIENDA NUMERO 12

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 11

De supresión del párrafo cuarto del punto seis de la Exposición de Motivos.

## MOTIVACION:

No se ajusta a la realidad.

ENMIENDA NUMERO 13

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 12

De modificación de la línea primera del párrafo quinto del punto seis de la Exposición de Motivos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

La cuantía de las transferencias negociadas y cerradas ha hecho... (resto igual).

## MOTIVACION:

Mejor redacción.

ENMIENDA NUMERO 14

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 13

Enmienda de sustitución al título del Proyecto de Ley.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1984.

## MOTIVACION:

Adecuación a la terminología del Estatuto de Autonomía, art. 9.1.f).

ENMIENDA NUMERO 15

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 14

Enmienda de sustitución del apartado Dos del artículo 1 del Proyecto de Ley.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Dos.- El Presupuesto de la Fundación "Marqués de Valdecilla" en el que se relacionan los conceptos expresados por un importe de CUATROCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL (403.193.000) pesetas, como créditos necesarios para atender el cumplimiento de sus obligaciones, y CUATROCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL (403.193.000) pesetas, en concepto de estimaciones de los derechos económicos a liquidar.

## MOTIVACION:

Por ser insuficientes las valoraciones de los ingresos y de las obligaciones a cumplir.

ENMIENDA NUMERO 16

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 15

Enmienda de sustitución al párrafo 1, del artículo 2.

1° Las retribuciones íntegras del personal funcionario perteneciente o adscrito a la Diputación Regional experimentarán durante el año 1984 un incremento global máximo del 6,5% respecto a las vigentes en el ejercicio anterior de acuerdo con lo señalado en los artículos 2,3 de la Ley 44/1983 de 28 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1984.

En lo referido a la cuantía mínima mensual de retribuciones se estará a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 6 de la citada Ley de Presupuestos Generales del Estado.

## MOTIVACION:

Precisar la referencia concreta al articulado de la Ley a la que se remite.

ENMIENDA NUMERO 17

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 16

Enmienda de supresión al artículo 2, apartado 2 del proyecto.

## TEXTO QUE SE PROPONE SUPRIMIR:

sin perjuicio de las excepciones que se deriven de la homogeneización de retribuciones.

## MOTIVACION:

Falta de concreción y deslegalización de una materia propia de este Proyecto de Ley.

ENMIENDA NUMERO 18

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 17

Enmienda de supresión del texto: "o de las previstas de la Sección 6" del apartado 1, del artículo 3.

MOTIVACION:

No existe razón alguna para el tratamiento diferenciado de la Sección 6.

ENMIENDA NUMERO 19

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 18

Enmienda de adición al segundo párrafo del apartado 2 del artículo 3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Incorporar "el informe, que sea emitido en el plazo máximo de diez días...".

MOTIVACION:

Necesaria sujeción a un plazo para que los convenios no puedan verse paralizados indefinidamente.

ENMIENDA NUMERO 20

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 19

Enmienda de adición de un nuevo apartado 4 al artículo 3 del Proyecto.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Las retribuciones básicas y complementarias de los altos cargos de la Administración Regional, no podrán experimentar un incremento global máximo superior al 6,5%.

ENMIENDA NUMERO 21

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 20

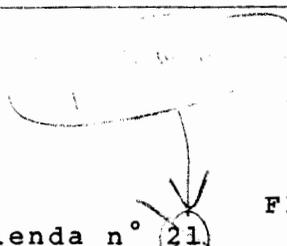
Enmienda de adición al apartado 2 del artículo 3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

...organismos y empresas dependientes de la misma.

MOTIVACION:

Homogeneizar el tratamiento de los Convenios Colectivos para todos los organismos dependientes de la Administración Regional.

  
Enmienda n° 21ENMIENDA NUMERO 22  
FIRMANTE: Grupo Socialista

De sustitución de la expresión "Comunidad Autónoma" por la de "Diputación Regional" de los apartados I, II, VI, de la "Exposición de Motivos" y de los artículos 1, 2, 3, 11, Disposición Adicional Primera, Disposición Transitoria Segunda, Disposición Final Primera del Proyecto de Ley.

## MOTIVACION:

Denominación correcta de las Instituciones de acuerdo con el Estatuto de Autonomía.

ENMIENDA NUMERO 23  
FIRMANTE: Grupo SocialistaEnmienda n° 22

De adición de un nuevo apartado al artículo 3 del Proyecto de Ley.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

El incremento de las retribuciones de funcionarios de empleo y contratados administrativos, dentro de los límites señalados en esta Ley, se aplicará teniendo en cuenta que las resultantes no sean superiores a las de los funcionarios de carrera a que sean asimilables.

## MOTIVACION:

Establecer un supuesto no previsto en el Proyecto de Ley.

ENMIENDA NUMERO 24  
FIRMANTE: Grupo SocialistaEnmienda n° 23

Enmienda de sustitución en el artículo 4°, párrafo primero, quinta línea donde dice "... y cuyo presupuesto sea inferior a 50 millones de pesetas..."

## TEXTO QUE SE PROPONE:

... y cuyo presupuesto sea inferior a 15 millones de pesetas, publicando previamente en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Cantabria las condiciones técnicas y financieras de la obra a ejecutar.

## MOTIVACION:

Garantizar una mejor gestión de las inversiones públicas.

## ENMIENDA NUMERO 25

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 24

Enmienda de sustitución en el artículo 5°, párrafo primero, segunda línea donde dice "... cuya cuantía exceda de 10 millones...".

## TEXTO QUE SE PROPONE:

... cuya cuantía exceda de 2 millones, requiere la aprobación por el Consejo de Gobierno.

## MOTIVACION:

Garantizar un mejor control de las inversiones.

## ENMIENDA NUMERO 26

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 25

Enmienda de sustitución en el artículo 5°, párrafo 2°, tercera línea donde dice "... para la contratación de las obras de hasta 10 millones de pesetas...".

## TEXTO QUE SE PROPONE:

... para la contratación de obras de hasta 2 millones de pesetas, si bien, el plazo para presentación de proposiciones no será inferior a quince días.

## MOTIVACION:

Garantizar un mejor control de las inversiones.

## ENMIENDA NUMERO 27

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 26

Enmienda de supresión al artículo 6° de la Ley, sobre Contratación temporal con cargo a créditos de inversiones.

## MOTIVACION:

No es posible imputar como inversión el pago derivado de obligaciones contractuales, resultante de la contratación de personal, para la ejecución de la inversión a realizar, ni siquiera excepcionalmente, por la naturaleza "intrínsecamente" diferente de ambos conceptos, inversión y coste de personal.

## ENMIENDA NUMERO 28

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 27

Enmienda de adición al artículo 7°, párrafo primero.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Durante el ejercicio de 1984 la Diputación Regional de Cantabria podrá avalar, en las condiciones que reglamentariamente se determinen, las operaciones de crédito que las Entidades Financieras concedan, prestando un segundo aval sobre las empresas que, avaladas por las sociedades de garantía recíproca, sean socios participantes de éstas.

## MOTIVACION:

Mejora de la garantía de los avales.

ENMIENDA NUMERO 29

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 28

Enmienda de sustitución del artículo 7°, número dos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

2.- Los créditos a avalar tendrán como única finalidad la de financiar inversiones productivas de empresas cuyo valor añadido no exceda de 200 millones de pesetas, radicadas en Cantabria. Ningún aval individualizado...

## MOTIVACION:

Mayor precisión del texto.

ENMIENDA NUMERO 30

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 29

Enmienda de sustitución del artículo 7°, número tres.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

3.- Se establece el límite global de avales a conceder en la suma de 125 millones de pesetas.

## MOTIVACION:

Mayor estímulo de la economía.

ENMIENDA NUMERO 31

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 30

Enmienda de sustitución al artículo 8.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Art. 8.- Operaciones de Crédito.

1.- Se autoriza al Consejo de Gobierno para formalizar, en representación de la Diputación Regional de Cantabria, todas

las operaciones de crédito que figuran en el estado de ingresos.

2.- Se autoriza al Consejo de Gobierno para formalizar créditos, con carácter finalista, con instituciones Oficiales de Crédito, en líneas especiales ya creadas o que se instrumenten por dichas instituciones y que pasarán a incrementar los conceptos homólogos de la finalidad del crédito. De éstos créditos especiales se dará cuenta a la Comisión de Hacienda, Economía, Comercio y Presupuestos de la Asamblea Regional de Cantabria.

3.- Se autoriza, asimismo al Consejo de Gobierno para efectuar las modificaciones, sustituciones y conversiones en las operaciones de crédito existentes con anterioridad, o concertadas a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, con novación, incluso del contrato, para conseguir menores cargas financieras o en previsión de posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de mercado.

4.- Se autoriza al Consejo de Gobierno para emitir Deuda Pública Amortizable de la Diputación Regional de Cantabria hasta el límite de 500 millones de pesetas, con destino a la financiación de operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

MOTIVACION:

Mayor claridad y operatividad.

ENMIENDA NUMERO 32

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n.º 31

Enmienda de supresión del número uno del artículo 10 del Proyecto.

MOTIVACION:

La carga asumida en la determinación del Coste efectivo fijado en los Reales Decretos de Transferencias, no se deben financiar con elevaciones de las tasas y exacciones parafiscales, ya que la Constitución Española en su artículo 158 establece que el Estado garantiza el nivel mínimo de prestación de servicios públicos.

En cumplimiento de este mandato constitucional la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio económico, dota convenientemente a la Diputación Regional de Cantabria, para hacer frente a todas sus obligaciones.

ENMIENDA NUMERO 33

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n.º 32

Enmienda de sustitución del punto 2º del artículo 10.

Enmienda de adición de un nuevo punto 3º al artículo 10.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

2.- Los precios de los servicios que se vienen prestando en los distintos Centros procedentes tanto de la Administración transferida como de la extinguida Diputación Provincial, quedan fijados en la cuantía determinada en el Anexo 1 de esta Ley en relación con los costes de funcionamiento, con la excepción de las tarifas de aguas de los diversos Planes existentes que deberán ser unificados dentro del presente ejercicio.

3.- Se autoriza al Consejo de Gobierno a aprobar, a propuesta de los Consejeros de Obras Públicas y Hacienda, las tarifas unificadas del abastecimiento de aguas a los diversos municipios de la región.

## MOTIVACION:

Homogeneización de las tarifas de abastecimiento de aguas a toda la región.

ENMIENDA NUMERO 34

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n.º 33

Enmienda de supresión del Artículo 12, Redistribución de Créditos.

## MOTIVACION:

No es posible que los respectivos Consejeros puedan redistribuir los créditos entre sí, aún dentro de un mismo concepto presupuestario, salvo en situaciones de excepcionalidad; si se diese este supuesto, es evidente que corresponde a la Asamblea Regional de Cantabria el autorizar estas redistribuciones de crédito.

ENMIENDA NUMERO 35

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n.º 34

Enmienda de sustitución del artículo 14, Remanentes.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Los créditos para gastos que al último día de la ampliación del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de las obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho. No obstante, por acuerdo del Consejo de Gobierno y a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, previo expediente que acredite su existencia y disponibilidad, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente.

## MOTIVACION:

Parece lógico que la incorporación de créditos no afectados por obligaciones reconocidas de un ejercicio al siguiente, requiera acuerdo del Consejo de Gobierno.

ENMIENDA NUMERO 36

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 35

Enmienda de supresión del artículo 15, Normas de agilización de las modificaciones presupuestarias.

## MOTIVACION:

El Presupuesto es un resumen sistemático, confeccionado por períodos regulares de las previsiones obligatorias de los gastos proyectados y de las estimaciones de ingresos para cubrir dichos gastos. En consecuencia, no es posible modificar las partidas presupuestarias, salvo en supuestos excepcionales, razón por la cual no se puede arbitrar un procedimiento de agilización, dada su excepcionalidad.

ENMIENDA NUMERO 37

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 36

Enmienda de sustitución al artículo 17, número tres.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

3.- Las dotaciones comprendidas en el capítulo segundo podrán librarse con el carácter de "a justificar", no pudiendo exceder de ciento cincuenta mil pesetas, ni de la dozava parte de la respectiva consignación.

## MOTIVACION:

Completar y mejorar el texto.

ENMIENDA NUMERO 38

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 37

Enmienda de supresión del artículo 18 del Proyecto de Ley.

## MOTIVACION:

Materias reguladas en la Ley de Régimen Jurídico, artículos 81 y ss.

ENMIENDA NUMERO 39

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 38

Enmienda de supresión de los párrafos primero y segundo de la Disposición Adicional Primera del Proyecto de Ley.

## MOTIVACION:

Materia ya regulada en la Ley de Régimen Jurídico, arts. 71 y ss.

ENMIENDA NUMERO 40

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 39

De adición de un nuevo apartado h) a la Disposición Transitoria Primera del Proyecto de Ley.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

h) La Ley 3/1.984 de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 41

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 40

Enmienda de sustitución de la Disposición Transitoria Tercera.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

En tanto entre en vigor la Ley de Fijación de los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado en 1984, se autoriza al Consejo de Gobierno a continuar aplicando los ingresos a cuenta que figuran como cobertura financiera del coste efectivo de los servicios traspasados, a los mismos conceptos presupuestarios de 1983.

## MOTIVACION:

Una mayor claridad en el texto, así como mayor rigor en la exposición.

ENMIENDA NUMERO 42

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 41

Enmienda de sustitución de la Disposición Final Primera.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Se autoriza al Consejo de Gobierno para efectuar las adaptaciones técnicas necesarias en éstos Presupuestos, excluida la habilitación de nuevos conceptos presupuestarios, siempre que tengan como motivo la aprobación de leyes que supongan:

a) Reformas administrativas.

b) Transferencias de servicios de la Administración del Estado a la Diputación Regional de Cantabria, o cesión de tributos o ingresos procedentes de los porcentajes de participación en los ingresos del Estado.

c) Inundaciones padecidas por Cantabria en agosto de 1983.

MOTIVACION:

El Ejecutivo no puede modificar la Ley Presupuestaria. Mayor rigor en el texto que se propone.

ENMIENDA NUMERO 43

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 42

Enmienda de sustitución de la Disposición Final Segunda.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Los gastos autorizados con cargo a los créditos del Presupuesto de prórroga se imputarán a los créditos autorizados por la presente Ley.

Caso de que en dicho Presupuesto no hubiese el mismo concepto que en el Presupuesto para 1983, o aún habiéndolo resultase insuficiente, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, Economía y Comercio, determinará el concepto presupuestario a que debe imputarse el gasto autorizado.

El Consejo de Gobierno dará cuenta del uso que haya realizado de la autorización contenida en el párrafo anterior a la Comisión de Hacienda, Economía, Comercio y Presupuestos de la Asamblea Regional de Cantabria.

MOTIVACION:

Mejor control del gasto.

ENMIENDA NUMERO 44

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 43

De supresión a la partida 771, artículo 77, capítulo 7 del Estado de Ingresos del Presupuesto.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Aportación de empresas eléctricas al Plan de Electrificación Rural 340 millones de pesetas.

MOTIVACION:

Mejora de criterios socio-económicos que permiten incrementar la inversión.

ENMIENDA NUMERO 45  
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 44

A la partida 963, artículo 96, capítulo 9 del estado de ingresos del Presupuesto.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Préstamos a concertar: 862.297.000 pesetas.

MOTIVACION:

Compensar aumento de aportación privada del Plan de Electrificación Rural.

ENMIENDA NUMERO 46  
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 45

Enmienda a la totalidad de la Sección Dos, (Consejería de la Presidencia) solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva elaboración y distribución de los fondos de los distintos servicios y capítulos de la citada Sección Dos.

MOTIVACION:

Falta de especificación y claridad en la mayoría de las partidas presupuestarias. Exceso de consignación en gastos específicos para funcionamiento de los servicios. (Artículo 25, capítulo II). Desacuerdo en el importe de la partida de subvenciones a conceder por el Presidente. (Artículo 75, capítulo 7).

ENMIENDA NUMERO 47  
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 46

Enmienda de modificación del concepto 251, 25, capítulo II, servicio 00, de la sección Dos, solicitando su reducción en 10.000.000 pesetas quedando establecida en 10.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

Estimar que es partida suficiente la propuesta para atender los gastos previstos. Necesaria austeridad en gasto corriente.

ENMIENDA NUMERO 48  
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 47

Enmienda de supresión de la partida 252-111, artículo 25, capítulo 2, servicio 00, Sección Dos.

## MOTIVACION:

Partida presupuestaria no justificable. Necesidad de austeridad en los gastos corrientes.

ENMIENDA NUMERO 49

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 48

De modificación de la partida 253-111, artículo 25, capítulo 2, servicio 00, sección dos, para reducirla en 9.000.000 pesetas dejándola establecida en 10.000 pesetas.

## MOTIVACION:

Excesiva consignación para las necesidades previsibles. Austeridad en el gasto corriente.

ENMIENDA NUMERO 50

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 49

De modificación a la partida 282-111, artículo 28, capítulo II, servicio 00 sección dos, proponiendo un aumento de 3.500.000 pesetas, dejándola establecida en 5.000.000 de pesetas a financiar con el importe de la partida 252-111, de este capítulo.

## MOTIVACION:

Es una exigencia para el perfeccionamiento del personal que presta servicios para la Administración Regional y para crear las condiciones necesarias de cara al establecimiento de una Escuela Regional de la Función Pública.

ENMIENDA NUMERO 51

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 50

De modificación a la partida 482-111, artículo 48, capítulo IV, servicio 00, sección dos, proponiendo un aumento de 2.500.000 de pesetas, dejándola establecida en 6.000.000 de pesetas, a financiar con el importe de la partida 252-111 del capítulo II.

## MOTIVACION:

Fomentar la posibilidad a recibir estudios para hijos de funcionarios con menores ingresos.

ENMIENDA NUMERO 52

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 51

De supresión de la partida 751-118, artículo 75, capítulo VII, servicio 00, de la sección dos.

## MOTIVACION:

Esta partida debería destinarse a inversiones reales con especificación de destino.

ENMIENDA NUMERO 53

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 52

De supresión de la partida 285-111, artículo 28, capítulo II, servicio 04, de la sección dos.

## MOTIVACION:

Por existir una partida presupuestaria suficiente para los mismos fines en el artículo 28, capítulo II, servicio 00, de esta sección.

ENMIENDA NUMERO 54

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 53

De supresión del servicio 05 de la sección dos.

## MOTIVACION:

El cargo de secretario general no está reconocido en las leyes Regionales sobre la materia.

ENMIENDA NUMERO 55

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 54

De adición en las partidas 111-113, artículo 11, y 121-113, artículo 12, del capítulo I, servicio 00, de la sección dos con un importe de 1.332.000 pesetas para retribuciones básicas, y 222.000 pesetas para pagas extraordinarias y 3.204.000 de pesetas, en su caso, de retribuciones complementarias, para dotar la plaza de Vicepresidente del Consejo de Gobierno actualmente ocupada, y a financiar con importe del servicio 05, de la partida 285-111, artículo 28, capítulo II, servicio 04 y de la partida 253-111, artículo 25, capítulo II, servicio 00.

## MOTIVACION:

Las plazas de la Administración tienen que estar dotadas presupuestariamente.

ENMIENDA NUMERO 56

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 55

De modificación para incrementar al artículo 63, del capítulo VI, del servicio 00, de la sección dos, de la cantidad de 48.812.000 de pesetas, a financiar con las partidas 251-111, y 253-111, del artículo 25, capítulo VII, servicio 00, de esta misma sección dos.

## MOTIVACION:

Incrementar las inversiones reales, favorecer la adquisición de patrimonio para el futuro, cumplida esta necesidad, poder incrementar las inversiones productivas de otras secciones.

ENMIENDA NUMERO 57

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 56

De supresión de todas las partidas referidas a retribuciones complementarias de funcionarios y altos cargos de la Administración (arts. 12, capítulo I, de los distintos servicios de las secciones dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho), en tanto no se especifiquen los conceptos que engloban dichas retribuciones complementarias.

## MOTIVACION:

Ni en el Proyecto ni en el Anexo de Personal se clarifican los distintos conceptos que hacen referencia a retribuciones complementarias.

ENMIENDA NUMERO 58

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 57

De supresión de la partida 751-118, artículo 75, capítulo 7, servicio 00, sección dos de la Consejería de Presidencia, solicitando su anulación.

## MOTIVACION:

No tiene ninguna justificación su mantenimiento.

ENMIENDA NUMERO 59

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 58

A la totalidad de la sección tres: Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo, solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva elaboración y mejor distribución de los fondos que le sean asignados.

## MOTIVACION:

El escaso importe total de las partidas que conforman el presupuesto de esta Consejería, así como su defectuosa distribución, imposibilitan que esta Consejería pueda desarrollar una labor inventivadora de la economía de Cantabria, tanto en los aspectos de reforma de las estructuras de producción, como en los de potenciación de la inversión generadora de empleo.

ENMIENDA NUMERO 60  
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 59

De sustitución de la partida 471-337, artículo 47, capítulo 4, servicio 00, sección 3, Consejería de Industria.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Agua de Solares.....60 millones de pesetas.

MOTIVACION:

Impulsar saneamiento de la Empresa.

Financiación: con la disminución de la partida 472-363 del artículo 47, capítulo 4, servicio 00, sección 3.

ENMIENDA NUMERO 61  
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 60

De sustitución de la partida 472-363, artículo 47, capítulo 4, servicio 00, sección tres, Consejería de Industria.

TEXTO QUE SE PROPONE:

CANTUR.....10 millones de pesetas.

MOTIVACION:

Mejoría en los resultados de explotación.

ENMIENDA NUMERO 62  
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 61

De sustitución de la partida 641-338, artículo 64, capítulo 6, servicio 00, sección 3, de la Consejería de Industria.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subsidiación de Intereses a Pequeñas y Medianas Industrias.....46 millones de pesetas.

MOTIVACION:

Racionalización de las inversiones.

ENMIENDA NUMERO 63  
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 62

De sustitución de la partida 771-363, artículo 77, capítulo 7, servicio 00, sección tres, Consejería de Industria.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

CANTUR.....60 millones de pesetas.

## MOTIVACION:

Potenciar los servicios de CANTUR.

Financiación: Con parte de la disminución de la partida 641-338, artículo 64, capítulo 6, servicio 00, sección tres.

ENMIENDA NUMERO 64

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 63

De sustitución de la partida 874-336, artículo 84, capítulo 8, servicio 00, sección tres, Consejería de Industria.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Participación en Sociedad  
de Desarrollo Regional.....150 millones.

## MOTIVACION:

Incentivación planificada de la economía cántabra.

Financiación: Con parte de la disminución de la partida 641-338, artículo 64, capítulo 6, servicio 00, sección tres.

ENMIENDA NUMERO 65

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 64

De sustitución de la partida 285-362, artículo 28, capítulo 2, servicio 03, sección tres, Consejería de Industria.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Promoción y Desarrollo: Presencia en ferias y exposiciones: 6 millones de pesetas.

## MOTIVACION:

Contención gastos corrientes.

ENMIENDA NUMERO 66

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 65

De sustitución de la partida 611-336, artículo 61, capítulo 6, servicio 02, sección 3, Consejería de Industria.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Plan de Electrificación Rural.....950 millones de pesetas.

## MOTIVACION:

Impulsar la electrificación rural.

Financiación: 56 millones de la disminución de la partida 641-338, artículo 64, capítulo 6, servicio 00, sección tres.

14 millones de la disminución de la partida 642-338, artículo 64, capítulo 6, servicio 00, sección tres.

30 millones como aportación complementaria de las empresas eléctricas, en aplicación del convenio existente.

ENMIENDA NUMERO 67

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 66

De sustitución de la partida 642-338, artículo 64, capítulo 6, servicio 02, sección tres, Consejería de Industria.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Inversión en la Promoción del desarrollo de unidades de investigación y desarrollo y planes conjuntos de cooperación.....1 millón de pesetas.

## MOTIVACION:

Racionalización del gasto.

ENMIENDA NUMERO 68

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 67

De sustitución de la partida 641-362, artículo 64, capítulo 6, servicio 03, sección tres, Consejería de Industria.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Infraestructura turística.....40,7 millones de pesetas.

## MOTIVACION:

Con la disminución de la partida 285-362, artículo 28, capítulo 2, servicio 03.

ENMIENDA NUMERO 69

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 68

Enmienda a la totalidad a la sección cuatro de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para su reelaboración.

## MOTIVACION:

Esta Consejería debe ser uno de los pilares inversores que colabore en la lucha contra el paro en Cantabria.

Sin embargo las inversiones reales han vuelto a disminuir respecto a 1983, del mismo modo que en 1983 lo hicieron respecto a 1982, lo que resulta inadmisibile.

Por otra parte, la tolerancia que se mantiene respecto a gastos corrientes injustificados así como a otros malos hábitos heredados tanto de la administración provincial como de la periférica del Estado, así como la dispersión e ineficacia de las inversiones y olvidos tan lamentables como el Medio Ambiente, el Plan General de Encauzamiento de los Ríos, la Vivienda Rural y la Acción Territorial en los que no se invierte una peseta justifican sobradamente la devolución al Consejo de Gobierno.

ENMIENDA NUMERO 70

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 69

Enmienda de sustitución al capítulo 2 del servicio 01, Sección Cuatro.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 21: Dotación para gastos de oficina	50.000
Artículo 23: Transportes y comunicaciones	50.000
Artículo 24: Dietas, locomoción y traslados	75.000
Artículo 25: Gastos para el funcionamiento de los servicios. Publicaciones e información.	50.000
Artículo 27: Mobiliario e equipo inventariable	25.000
	<u>250.000</u>

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad en el gasto corriente.

ENMIENDA NUMERO 71

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 70

Enmienda de adición de un nuevo capítulo VI en el servicio 01 de la sección cuatro de Inversiones reales.

Obras del Plan General de Encauzamiento de los ríos:  
100.000.000 de pesetas.

- Obras de encauzamiento	70 millones
- Obras urgentes	10 millones
- Indemnizaciones	10 millones
- Estudios y proyectos	10 millones.

## MOTIVACION:

Para resolver la problemática de los ríos de Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 72

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 71

Enmienda a la partida 651-344 del artículo 65 del servicio 02, Sección Cuatro.

Estudios del Plan Regional de Carreteras 6.085.400 pesetas.

## MOTIVACION:

Insuficiente dotación con 2 millones para realizar dicho estudio correctamente.

ENMIENDA NUMERO 73

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 72

Enmienda a la partida 661-344, y 663-344 del artículo 66, del servicio 02, sección Cuatro.

Conservación y mejora de la Red Regional  
de Carreteras

132.739.000

Accesos a núcleos comunicados

192.261.000

## MOTIVACION:

Falta de capacidad inversora del Servicio en materia de conservación y por otra parte ridícula aportación de 10 millones para acceso a núcleos comunicados.

ENMIENDA NUMERO 74

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 73

Enmienda a la partida 241-245 del artículo 24, servicio 03, sección Cuatro.

Dietas, locomoción y traslado

6.000.000

## MOTIVACION:

Manifiesto derroche por parte de este Servicio así como incorrecta distribución de los recursos disponibles.

ENMIENDA NUMERO 75

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 74

Enmienda a la partida 222-245 del artículo 22, servicio 03, sección Cuatro.

Mantenimiento y otros gastos 78 millones

MOTIVACION:

Criterios de austeridad y mejora de la gestión.

ENMIENDA NUMERO 76

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 75

Enmienda de supresión del artículo 67 del servicio 03, sección cuatro.

MOTIVACION:

Legalización previa de los Planes de Aguas mediante la creación de una Sociedad Regional de Aguas, así como justificación de las inversiones a realizar y traslado de las obras de encauzamiento de los ríos a la Secretaría Técnica en colaboración con el MOPU.

ENMIENDA NUMERO 77

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 76

Enmienda de sustitución a la sección 4, servicio 04.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio.

MOTIVACION:

Se propone la separación de la Dirección Regional de Medio Ambiente de la Vivienda y Ordenación del Territorio por entender que es necesario potenciar aquella actividad.

ENMIENDA NUMERO 78

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 77

Enmienda de modificación del capítulo 2, servicio 04 de la sección cuarta.

Compra de bienes corrientes y servicios 912.600

MOTIVACION:

Incremento del 8% respecto a 1983 por criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 79

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 78

Enmienda de adición a la sección Cuatro, creando la Dirección Regional de Medio Ambiente, con las siguientes consignaciones presupuestarias:

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Capítulo 1: Gastos de personal	
Artículo 11: Retribuciones básicas	
Dirección Regional de	
Medio Ambiente	267.300
Pagas extraordinarias	22.500
Artículo 12: Retribuciones complementarias	
Dirección Regional de	
Medio Ambiente	<u>580.000</u>
Total capítulo 1	869.800
Capítulo 2: Compra de bienes corrientes.	
Artículo 21: Dotación ordinaria de	
gastos de oficina	100.200
Artículo 23: Transportes y comunicaciones	10.000
Artículo 24: Dietas de locomoción y traslado	<u>20.000</u>
Total capítulo 2	130.200
Capítulo 6: Inversiones Reales	
Artículo 64: Planes y Programas	
641 Plan de Saneamiento de la Cuenca	
del Besaya	19.000.000
642 Plan de vertidos sólidos	<u>10.000.000</u>
	29.000.000

## MOTIVACION:

Existe financiación suficiente. Es necesario asumir en toda su realidad las competencias en materia de Medio Ambiente de la Diputación Regional de Cantabria, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

ENMIENDA NUMERO 80

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 79

Enmienda de modificación del capítulo 2, servicio 12 de la Sección Cuatro.

Compra de bienes corrientes y servicios 6.444.000

## MOTIVACION:

Necesaria austeridad en el gasto corriente.

ENMIENDA NUMERO 81

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 80

Enmienda de modificación del capítulo 2, del servicio 13, sección Cuatro.

Compra de bienes y servicios 16.000.000

MOTIVACION:

Necesaria austeridad en gastos corrientes.

ENMIENDA NUMERO 82

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 81

Enmienda de adición del capítulo 6 del servicio 14 de la sección Cuatro.

Capítulo 6.- Inversiones reales

Artículo 61.- Obras e instalaciones 15.000.000

MOTIVACION:

La absoluta prioridad que debe tener la iniciación desde la Autonomía de un programa de mejora del habitat rural y concretamente de la vivienda por criterios de estricta justicia.

ENMIENDA NUMERO 83

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 82

Enmienda de adición del capítulo 2, servicio 14 de la sección Cuatro.

Compra de bienes corrientes y servicios 250.000

Artículo 21: Dotación para gastos de oficina 50.000

Artículo 23: Transportes y comunicación 50.000

Artículo 24: Dietas, locomoción y traslados 75.000

Artículo 25: Gastos para el funcionamiento de los servicios 50.000

Artículo 27: Mobiliario y equipamiento inventariable 25.000

MOTIVACION:

La necesidad imperiosa de que este servicio disponga de una dotación mínima para su funcionamiento.

ENMIENDA NUMERO 84

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 83

Enmienda de adición del capítulo 6 del servicio 15, sección Cuatro.

Capítulo VI.- Inversiones reales

Artículo 61.- Obras e instalaciones 25.000.000

## MOTIVACION:

La necesidad imperiosa de poner en marcha un programa de creación de suelo industrial urbanizado con objeto de potenciar la creación de puestos de trabajo.

ENMIENDA NUMERO 85

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 84

A la totalidad de la sección 5, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva elaboración y mejor distribución de fondos asignados.

## MOTIVACION:

El Proyecto de Presupuesto que se plantea, no determina un esquema de prioridades adecuado a las necesidades actuales de Cantabria en el campo agropecuario y pesquero, siendo además notoriamente impreciso en los objetivos a cubrir por los gastos que se plantean.

ENMIENDA NUMERO 86

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 85

De sustitución de la partida 611-321, artículo 61, capítulo 6, servicio 00, sección 5, Consejería de Agricultura.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Acondicionamiento de locales  
para la Consejería 29.600.000 ptas.

## MOTIVACION:

Mejora de inversiones productivas.

ENMIENDA NUMERO 87

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 86

De sustitución de la partida 641-321, artículo 64, capítulo 6, servicio 00, sección cinco.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Programa de fomento de la ganadería 157.930.000 pesetas.

## MOTIVACION:

Impulsar la mejora ganadera.

Financiación: De la disminución de la partida 611-321, artículo 61, capítulo 6, servicio 00, sección cinco.

ENMIENDA NUMERO 88

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 87

De supresión de las partidas:

211-329, 2 y 3  
222-329, 2 y 3  
234-329, 2 y 3  
235-329, 2 y 3  
241-329, 2 y 3  
255-329, 2 y 3  
256-329, 2 y 3  
261-329, 2 y 3  
273-329, 2 y 3

MOTIVACION:

Carencia de objetivos y programas a medio plazo.

ENMIENDA NUMERO 89

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 88

De sustitución de la partida 641-329, artículo 64, capítulo 6, servicio 02, sección cinco.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Programa de Producción y Sanidad Animal 43.802.765 ptas.

MOTIVACION:

Potenciación de mercados saneados.

Financiación: De la anulación de todas las partidas del capítulo 2, servicio 02, sección cinco, denominadas "Abra del Pas" y "Gotama".

ENMIENDA NUMERO 90

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 89

De sustitución de la partida 641-329, artículo 64, capítulo 6, servicio 03, sección cinco.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Plan de Reforma de Estructuras y Formación Agraria 116.873.000 pesetas.

MOTIVACION:

Impulsar la concentración parcelaria y la formación.

Financiación: con parte de la disminución de la partida 641-325, artículo 64, capítulo 6, servicio 13, sección cinco.

ENMIENDA NUMERO 91

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 90

De sustitución de la partida 684-323, artículo 68, capítulo 6, servicio 10, sección cinco.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concentración parcelaria .....55.400.000 pesetas.

MOTIVACION:

Incentivación para la reforma de las estructuras.

Financiación:

De la disminución de la partida 641-325, artículo 64, capítulo 6, servicio 13, sección cinco.

ENMIENDA NUMERO 92

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 91

De supresión de la partida 771-323, artículo 77, capítulo 7, servicio 10, sección cinco.

MOTIVACION:

No se considera objeto de esta sección.

ENMIENDA NUMERO 93

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 92

De sustitución de la partida 641-325, artículo 64, capítulo 6, servicio 13, sección cinco.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Planes y Programas de Obras del Instituto.....200 millones de pesetas.

MOTIVACION:

Mayor efectividad de las inversiones.

ENMIENDA NUMERO 94

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 93

De adición a la partida 771-323, artículo 77, capítulo 7, servicio 10, sección cinco.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones para fomento  
del cooperativismo

10.000.000 pesetas

## MOTIVACION:

Impulso del cooperativismo.

Financiación

Con la disminución de la partida 641-325, artículo 64,  
capítulo 6, servicio 13, sección cinco.

ENMIENDA NUMERO 95

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 94

De adición a la partida 771-323, artículo 77, capítulo 7,  
servicio 10, sección cinco.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Incentivación

Ayudas Integrales.....15 millones de pesetas

## MOTIVACION:

Impulsar dimensionamiento óptimo de explotaciones.

Financiación:

Disminución de la partida 641-325, artículo 74, capítulo  
6, servicio 13, sección cinco.

ENMIENDA NUMERO 96

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 95

De adición al capítulo 6, servicio 10, sección cinco,  
creándose el artículo 69, partida 690-323.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Investigación agropecuaria..... 15 millones de pesetas.

## MOTIVACION:

Impulsar la mejora de la productividad agropecuaria de  
Cantabria.

Financiación:

De la disminución de la partida 641-325, artículo 64,  
capítulo 6, servicio 13, sección cinco.

ENMIENDA NUMERO 97

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 96

De adición de un capítulo 6, al servicio 15, sección cinco, con denominación de artículo 64, partida 641-329.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Programa de acuicultura.....10 millones de pesetas

## MOTIVACION:

Impulso de la acuicultura.

Financiación:

De la disminución de la partida 611-321, artículo 61, capítulo 6, servicio 00, sección cinco.

ENMIENDA NUMERO 98

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 97

De sustitución de la partida 682-325, artículo 68, capítulo 6, servicio 13, sección cinco, Consejería de Agricultura.

## TEXTO QUE SE PROPONE

Ordenación y mejora  
de los pastos.....70 millones de pesetas.

## MOTIVACION:

Mayor racionalización en las inversiones.

Financiación:

De la disminución de las partidas 641-325, artículo 64, capítulo 6, servicio 13, 771-323, artículo 77, capítulo 7, servicio 10 y 683-325, artículo 68, capítulo 6, servicio 13, todas de la sección cinco.

ENMIENDA NUMERO 99

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 98

De sustitución de la partida 683-325, artículo 68, capítulo 6, servicio 13, sección cinco, Consejería de Agricultura.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Replantaciones forestales  
y tareas complementarias.....50 millones de pesetas

## MOTIVACION:

Mayor racionalización de las inversiones.

ENMIENDA NUMERO 100

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 99

Enmienda de totalidad a la sección seis, Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, solicitando su devolución al Consejo de Gobierno, para su reelaboración.

## MOTIVACION:

La actual estructura presupuestaria carece de la necesaria claridad, que debe caracterizar todo presupuesto.

ENMIENDA NUMERO 101

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 100

Enmienda de supresión de los apartados 2, 3, 4 y 5 de la partida 128-115, artículo 12, Capítulo I, servicio 00, Sección seis.

## MOTIVACION:

Por estimar que las dotaciones presupuestarias de personal están especificadas y consignadas en cada una de las secciones.

ENMIENDA NUMERO 102

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 101

Enmienda de supresión del artículo 25 del Servicio 00 de la Sección Seis, en el que se consignan cantidades para gastos diversos imprevistos, insuficiencias y obligaciones de ejercicios anteriores.

## MOTIVACION:

No parece procedente la existencia de partidas tan ambiguas.

ENMIENDA NUMERO 103

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 102

Enmienda de modificación del artículo 45 del Servicio 00 de la Sección Seis, en el que se pide el aumento hasta 50 millones de pesetas la consignación por el concepto de subvención a municipios productores de Energía eléctrica.

## MOTIVACION:

Posibilitar el mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos de la región para la producción de energía.

ENMIENDA NUMERO 104

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 103

Enmienda de modificación del artículo 78 del Servicio 00 de la Sección Seis, en el que se pide un aumento de la consignación del apartado 2 de este artículo a 16.710.000 pesetas, para subvenciones para instalaciones deportivas.

## MOTIVACION:

Incrementar las dotaciones deportivas regionales.

ENMIENDA NUMERO 105

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 104

Enmienda de modificación del artículo 77 del Servicio 11 de la Sección Seis, en el que se pide un aumento de la consignación hasta 80.030.000 pesetas como subvenciones para inversiones en materia de Reforma de estructuras comerciales.

## MOTIVACION:

La dotación prevista por el Consejo de Gobierno, parece a todas luces insuficiente para los fines previstos.

ENMIENDA NUMERO 106

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 105

De supresión de los capítulos 1, 2 y 6, del servicio 03, de la sección siete.

## MOTIVACION:

En tanto no existan competencias en Trabajo esta Dirección Regional debe ser desempeñada conjuntamente con la de Bienestar Social o Sanidad de la misma Consejería.

ENMIENDA NUMERO 107

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 106

De supresión del servicio 02, de la sección ocho.

## MOTIVACION:

No existir transferencias para que puedan ser gestionadas por este órgano, cualquier actividad del mismo podría ser realizada por otra Dirección o Servicio de la Consejería.

ENMIENDA NUMERO 108

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 107

A la totalidad de la sección 7, pidiendo su devolución al

Consejo de Gobierno para su reelaboración.

**MOTIVACION:**

Los criterios y prioridades con que se han elaborado los presupuestos de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social no garantizan la satisfacción de las necesidades que tiene la sociedad cántabra en estas materias. Así:

- 1) No se corrige la dispersión de las estructuras administrativas de Asistencia Social.
- 2) Incluye conceptos típicamente educativos.
- 3) No especifica el control de las transferencias de capital ni corrientes.
- 4) Insuficiente financiación.
- 5) Falta de especificación y desglose de la mayoría de las partidas que hacen imposible el control del gasto.

ENMIENDA NUMERO 109

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 108

De supresión de la aplicación económica 721, artículo 72, capítulo 7, servicio 00, sección siete.

**MOTIVACION:**

Por tratarse de un gasto innecesario, pues en la actualidad se disponen de varios locales adecuados.

ENMIENDA NUMERO 110

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 109

De adición, por la que se crea la aplicación 722, artículo 72, capítulo 7, servicio 00, sección siete.

**TEXTO QUE SE PROPONE:**

Subvención a Hospital Nacional "Marqués de Valdecilla" con 79.999.999 pesetas, será financiado de lo reducido en la aplicación 253 del servicio 04, sección siete.

**MOTIVACION:**

Para hacer frente a las obligaciones contraídas.

ENMIENDA NUMERO 111

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 110

De supresión de la aplicación económica 651, del artículo 65, capítulo 6, servicio 01, sección siete.

## MOTIVACION:

Falta de razones objetivas para justificar el gasto.

ENMIENDA NUMERO 112

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 111

De supresión de la aplicación económica 781, del artículo 78, capítulo 7, servicio 00, sección siete.

## MOTIVACION:

Por considerar inadecuadas las subvenciones sin objetivos finalistas bien precisados.

ENMIENDA NUMERO 113

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 112

De modificación. Se solicita la disminución de la aplicación económica 481, artículo 48, capítulo 4, servicio 02, sección siete, a la cifra de 5.138.000 pesetas.

## MOTIVACION:

La cantidad que se propone se ha elevado a más del doble en relación a la que se proponía en el anterior presupuesto, sin que se aporte razones para esta elevación.

ENMIENDA NUMERO 114

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 113

De adición, creándose la aplicación económica 611, artículo 61, capítulo 6, servicio 02, sección siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Construcción, finalización, adaptación y equipamiento de "Centros Primarios de Salud" con la cantidad de 25.827.000 pesetas, que serán financiadas con las reducciones de las siguientes partidas: 721-223 del servicio 00; 651-223 del servicio 01; 781-223 del servicio 01 y la 481-223 del servicio 02, todos ellos de la sección siete.

## MOTIVACION:

La sanidad cántabra necesita mejorar su infraestructura en las áreas rurales.

ENMIENDA NUMERO 115

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 114

De adición, creándose la aplicación 612, artículo 61, capítulo 6, servicio 02, sección siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Construcción del Hospital del Area Sanitaria con 35.000.000 pesetas, que se financiará con lo suprimido de las aplicaciones 257 y 641 del servicio 13 de la sección siete y con parte de la aplicación 641 del servicio 02, sección siete.

## MOTIVACION:

Es necesario mejorar la infraestructura sanitaria de Cantabria a través de la descentralización de parte de los actuales recursos y la creación de otros en colaboración con la Administración del Estado.

ENMIENDA NUMERO 116

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 115

De adición, creándose la aplicación económica 621, artículo 62, capítulo 6, servicio 02, sección siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Equipamiento del Laboratorio Regional, al que se le aplicará 10.000.000 de pesetas, que se financiarán con parte de la partida 641-223, servicio 02, de la sección siete.

## MOTIVACION:

Para mejorar los recursos actuales y poder afrontar la ampliación de sus actividades.

ENMIENDA NUMERO 117

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 116

De supresión de la aplicación económica 641, artículo 64, capítulo 6, servicio 02, sección siete.

## MOTIVACION:

Existen otras prioridades sanitarias que de ser atendidas adecuadamente, permitirían elevar los índices de salud individual y colectiva de nuestra población.

ENMIENDA NUMERO 118

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 117

De modificación de la aplicación 642, artículo 64, capítulo 6, servicio 02, sección siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Estudio epidemiológico sobre el estado de salud de la población de Cantabria y al que se le dotaría de 15.000.000 de pesetas.

## MOTIVACION:

La diversificación de los programas sanitarios hacen que los esfuerzos y los recursos se diluyen, siendo, en estos momentos, de utilidad básica el conocimiento real de la situación sanitaria de la región.

ENMIENDA NUMERO 119

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 118

De modificación de la aplicación económica 643, artículo 64, capítulo 6, servicio 06, sección siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Orientación familiar.....	15.000.000 ptas.
Diabetes.....	3.500.000 ptas.
Hemodonación.....	3.500.000 Ptas.
Bronquitis crónica.....	3.500.000 ptas.
Hipertensión arterial.....	3.500.000 ptas.
Meningitis.....	2.800.000 ptas.
Insuficiencia renal.....	2.500.000 ptas.

La financiación del aumento del gasto tras la modificación se financiará con parte de lo suprimido de la aplicación 641 de esta misma sección siete.

## MOTIVACION:

Los recursos asignados a "orientación familiar" son insuficientes para satisfacer las necesidades reales. Hay que tener en cuenta que el programa realizado contra el tabaquismo es de nula eficacia.

ENMIENDA NUMERO 120

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 119

De supresión de la aplicación 644, artículo 64, capítulo 6, servicio 02, sección siete.

## MOTIVACION:

Por haber sido parte de lo trasladado a la aplicación 611, artículo 61, capítulo 6, servicio 02, sección siete, y por considerar innecesaria la asignación de recursos específicos a la acreditación y calificación hospitalaria.

ENMIENDA NUMERO 121

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 120

De modificación a la aplicación económica 645, artículo 64, capítulo 6, servicio 02, sección siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Instituto Regional de Salud Mental, 10.000.000 pesetas. El incremento del gasto sería financiado con parte de lo reducido al suprimir la aplicación 641 de esta sección.

## MOTIVACION:

La salud mental sufre de un abandono histórico en nuestro ámbito, no existiendo un organismo que unifique las actuaciones en este sector de la salud. De aquí su necesidad y la urgencia de dotarle de los recursos precisos para su actuación.

ENMIENDA NUMERO 122

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 121

De modificación de la aplicación 646, artículo 64, capítulo 6, servicio 02, sección siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

"Consumo" a lo que se aplicará los 7.000.000 de pesetas previstos.

## MOTIVACION:

No parece lógico el mantener en la misma aplicación dos conceptos tan diferenciados como es consumo y Laboratorio Regional, siendo además necesario aumentar las aportaciones económicas en la defensa de los consumidores.

ENMIENDA NUMERO 123

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 122

De modificación de la aplicación 647, artículo 64, capítulo 6, servicio 02, sección siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

"Escuela Regional de Salud" con la aplicación de 26.350.000 pesetas, que se financiaría con lo reducido a la aplicación 642, del servicio 02 de esta sección siete.

## MOTIVACION:

Hay un gran déficit de especialistas en temas de salud pública, déficit que no sólo se da entre los profesionales de la medicina, sino en el conjunto de los profesionales de la sanidad.

ENMIENDA NUMERO 124

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 123

De adición, con la creación de la aplicación económica

648, artículo 64, capítulo 6, servicio 02, sección siete.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Salud escolar" con 11.000.000 pesetas, que será financiado con lo reducido al suprimir la aplicación 642, del servicio 02, sección siete.

MOTIVACION:

Siendo la sanidad escolar un factor destacado en todo planteamiento de promoción de la salud, se hace necesario el dotarle de medios económicos adecuados a las necesidades.

ENMIENDA NUMERO 125

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 124

De supresión de la aplicación 652, artículo 65, capítulo 6, servicio 02, sección siete.

MOTIVACION:

Por falta de especificación que dificulte el control del gasto.

ENMIENDA NUMERO 126

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 125

De modificación y traslado de los epígrafes: 2 Hospitales Generales y 3 Centros Psiquiátricos de la aplicación 253, artículo 25, capítulo 2, servicio 04, sección siete, que pasarían al servicio 02 de esta sección siete, capítulo 2, artículo 25, con la aplicación económica 251.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Hospitales Generales" con la consignación de 1 peseta, "Centros Psiquiátricos" con 238.000.000 pesetas.

MOTIVACION:

La ordenación se fundamenta en ser dos conceptos básicamente sanitarios y la reducción del gasto en hospitales por la inconcrección y falta de información.

ENMIENDA NUMERO 127

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 126

De supresión de la aplicación 257, artículo 25, capítulo 2, servicio 13, sección siete.

MOTIVACION:

La falta de concrección y de especificación de los gastos hace imposible su control.

ENMIENDA NUMERO 128

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 127

De supresión de la aplicación 641, artículo 64, capítulo 6, servicio 13, sección siete.

## MOTIVACION:

Por no ser gastos para inversión y por falta de concrección y de especificación que hace imposible su control.

ENMIENDA NUMERO 129

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 128

De supresión a la sección 7, servicio 03, capítulo 1 (gastos de personal).

## MOTIVACION:

La autonomía de Cantabria regida por el artículo 143, tiene escasa o nula competencias en Trabajo, motivo por el cual creemos que es un gasto sustituible en los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

ENMIENDA NUMERO 130

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 129

De adición a la sección 7, servicio 03, capítulo 2, artículo 25, partida económica 291, partida funcional 237.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación de un "Fondo de Formación Sindical" (financiado con la supresión del capítulo 1, sección 7, servicio 03) con una dotación de 3.573.000 de pesetas.

## MOTIVACION:

Para la realización de actividades culturales, de formación y recreativas de los sindicatos a distribuir a las Centrales Sindicales representativas de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en proporción a su representatividad, de acuerdo con la disposición adicional sexta del Estatuto de los Trabajadores.

ENMIENDA NUMERO 131

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 130

De supresión de la sección 7, servicio 03, capítulo 6, partida económica 651, funcional 237 y capítulo 2, sección 7, servicio 03, artículo 21, 23, 24.

## MOTIVACION:

Creemos que estos Estudios Socio-Laborales pueden ser hechos por el personal de la propia Consejería.

ENMIENDA NUMERO 132

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 131

De modificación de la sección 7, servicio 03, capítulo 7, artículo 78, partida económica 781, funcional 237.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Aumento de 1.150 millones de pesetas provenientes de la supresión en la sección 7, servicio 03, capítulo 6, partida económica 651, funcional 237, y capítulo 2, artículo 21, 23, 24 de dicha cantidad, con el fin de dotar económicamente de una infraestructura al Consejo Regional de Relaciones Laborales.

## MOTIVACION:

Entendemos que la puesta en marcha de este Organismo es imprescindible en el momento socio-económico que nos encontramos.

ENMIENDA NUMERO 133

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 132

De modificación de los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Sustituir los términos Residencia Masculina y Residencia Femenina por sus actuales nombres: Residencia Capitán Palacios y Residencia Santa Teresa.

## MOTIVACION:

La discriminación por sexos es un elemento negativo en la educación.

ENMIENDA NUMERO 134

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 133

De sustitución. Se pide sustituir la aplicación económica 258-1. Educación Especial 40.000.000 de pesetas del artículo 25, capítulo 2, servicio 04, sección siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Servicio Regional de Educación Especial 60.000.000 de pesetas. Se financiará el aumento con parte de lo suprimido a

la aplicación 783, artículo 78, capítulo 7, servicio 04, sección siete y parte de lo suprimido a la aplicación 781, artículo 78, capítulo 7, servicio 04, sección siete.

**MOTIVACION:**

Parece conveniente concentrar los recursos para racionalizar el gasto y así realizar un programa de actuación globalizada.

ENMIENDA NUMERO 135

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 134

De supresión de la aplicación 783, artículo 78, capítulo 7, servicio 04, sección 7.

**MOTIVACION:**

Las subvenciones a las instituciones están recogidas en otros servicios de la misma Consejería.

ENMIENDA NUMERO 136

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 135

De supresión de la aplicación 781, artículo 78, capítulo 7, servicio 04, sección siete.

**MOTIVACION:**

Las subvenciones a minusválidos en edad laboral deben realizarse con criterios de coordinación institucional y teniendo en cuenta las diversas formas de integración laboral.

ENMIENDA NUMERO 137

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 136

De modificación en la aplicación económica 482, artículo 48, capítulo 4, servicio 04, sección siete.

**TEXTO QUE SE PROPONE:**

Sustituir Atenciones benéficas por Familias Sustitutas.

**MOTIVACION:**

La familia sustituta no está contemplada en los programas de bienestar social y el término y el concepto de beneficencia debe suprimirse en nuestra legislación.

ENMIENDA NUMERO 138

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 137

De modificación de la aplicación económica 258-5, artículo 25, capítulo 2, servicio 04, sección siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Sustituir el término guarderías por Escuelas Infantiles.

## MOTIVACION:

El término guardería no se corresponde con la realización de un proyecto educativo en los primeros años de la infancia.

ENMIENDA NUMERO 139

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 138

De adición en la aplicación económica 612, artículo 61, capítulo 6, servicio 04, sección siete hasta un total de 9.000.000 de pesetas. El incremento se financiará con parte de lo suprimido en la aplicación 781, artículo 78, capítulo 7, servicio 04, sección siete.

## MOTIVACION:

Se considera insuficiente la consignación prevista para "Creación y equipamiento de Unidades Familiares Artificiales".

ENMIENDA NUMERO 140

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 139

De adición en el sentido de ampliar la aplicación económica 782, artículo 78, capítulo 7, servicio 04, sección siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones a las Asociaciones de minusválidos y marginados 5.000.000 pesetas.

El incremento se financiará con parte de lo suprimido a la aplicación 784 del mismo artículo.

## MOTIVACION:

El fomento del asociacionismo de minusválidos y grupos marginados constituye un paso importante para el logro de sus reivindicaciones.

ENMIENDA NUMERO 141

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 140

De supresión a la sección 7, servicio 04, capítulo 7, artículo 78 partida económica 784, funcional 234.

## MOTIVACION:

Por entender que dicho gasto debe ser incluido en los Programas de Actuaciones Sociales de la propia Consejería.

ENMIENDA NUMERO 142

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 141

De modificación a la sección 7, servicio 04, capítulo 6, artículo 64, partida económica 641, funcional 234.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Aumentarle en 3 millones de pesetas y dicha financiación proviene de la partida económica 784, funcional 234, capítulo 7, artículo 78, sección 7, servicio 04.

## MOTIVACION:

Por entender que dicho gasto debe estar incluido en el Programa de Actuaciones Sociales de la propia Consejería.

ENMIENDA NUMERO 143

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 142

De adición a la sección 7, servicio 04, capítulo 2, artículo 25, partida económica 291.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Dotación económica de un Instituto Regional de Servicios Sociales financiado con la partida económica 257, funcional 234, artículo 25, capítulo 2, servicio 10, sección 7 por un total de 30 millones de pesetas.

## MOTIVACION:

Por entender que es una necesidad prioritaria la creación de dicho organismo para la atención de un Programa de Bienestar Social en nuestra Comunidad Autónoma.

ENMIENDA NUMERO 144

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 143

De modificación a la sección 7, servicio 10, capítulo 2, artículo 25, partida económica 257, funcional 234.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Disminuirla en 30 millones de pesetas (quedando la partida en 18.439.000 de pesetas) con el fin de financiar el Instituto Regional de Servicios Sociales.

## MOTIVACION:

Por entender que la denominación "gastos diversos" sin una aclaración no debe figurar en los presupuestos. En definitiva por no especificar el gasto.

ENMIENDA NUMERO 145

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 144

De adición a la sección 7, servicio 04, capítulo 2, artículo 25, partida económica 291.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Dotación económica de un Centro de Información de los Derechos de la Mujer (CIDEM) por un total de 20 millones de pesetas, financiado con la partida económica 782, funcional 234, capítulo 7, artículo 78, servicio 11, sección 7.

## MOTIVACION:

Fomentar las condiciones para que la igualdad de la mujer sea real y efectiva en la sociedad española, posibilitando su participación en la vida política, cultural, económica y social.

ENMIENDA NUMERO 146

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 145

De modificación a la sección 7, servicio 11, capítulo 7, artículo 78, partida económica 782, funcional 234.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Disminuirla en 40 millones de pesetas para financiar el Centro de Información de los Derechos de la Mujer (CIDEM) con 20 millones de pesetas y a los Entes Territoriales con otros 20 millones.

## MOTIVACION:

Por entender que una política de subvenciones nunca debe condicionar la política propia de la Consejería en materia de Asistencia Social.

ENMIENDA NUMERO 147

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 146

De adición a la aplicación 454, artículo 45, capítulo 4, servicio 11, sección siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones a Corporaciones Locales para el mantenimiento de Escuelas Infantiles 9.000.000 pesetas.

El incremento se financiará con parte de lo suprimido a la aplicación 78, artículo 78, capítulo 7, servicio 04, sección siete.

## MOTIVACION:

Las Escuelas Infantiles en las zonas socialmente deprimidas constituyen un elemento de compensación educativa. La Diputación Regional debe colaborar con los Ayuntamientos para ofrecer este servicio a la población.

ENMIENDA NUMERO 148

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 147

De modificación a la sección 7, servicio 11, capítulo 4, artículo 48, partida económica 487, funcional 234.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Disminuirla en 20 millones de pesetas para financiar a los Entes Territoriales en los programas de Asistencia Social.

## MOTIVACION:

Por entender que una política de subvenciones nunca debe condicionar la política propia de la Consejería en materia de Asistencia Social.

ENMIENDA NUMERO 149

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 148

De modificación a la sección 7, servicio 11, capítulo 4, artículo 45, partida económico 484, funcional 234.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Aumentarla en 20 millones de pesetas, quedando la partida con 28.975.000 de pesetas, procediendo su financiación de la partida económica 487, funcional 234, artículo 48, capítulo 4, servicio 11, sección 7.

## MOTIVACION:

Por entender que los Servicios Sociales deben ser descentralizados y son precisamente los Ayuntamientos los encargados de ello, pero, siempre en base a programas que cumplan dichos cometidos.

ENMIENDA NUMERO 150

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 149

De adición a la aplicación 751, artículo 75, capítulo 7, servicio 11, sección siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Añadir lo siguiente:

Subvenciones a Corporaciones Locales para creación y reforma de Escuelas Infantiles 13.000.000 pesetas.

El incremento se financiará con parte de lo suprimido a la aplicación 781, artículo 78, capítulo 7, servicio 04, sección siete.

MOTIVACION:

Las Escuelas Infantiles en las zonas socialmente deprimidas constituyen un elemento de compensación educativa. La Diputación Regional debe colaborar con los Ayuntamientos para ofrecer este Servicio a la población.

ENMIENDA NUMERO 151

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 150

De modificación a la sección 7, servicio 11, capítulo 7, artículo 75, partida económica 751, funcional 234.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Aumentarla en 20 millones de pesetas, quedando la partida en 27.962.000 de pesetas y su financiación proviene de la partida económica 782, funcional 234, capítulo 7, artículo 78, servicio 11, sección 7.

MOTIVACION:

Por entender que los Servicios Sociales deben ser descentralizados y son precisamente los Ayuntamientos los encargados de ello, pero siempre en base a programas que cumplan dichos cometidos.

ENMIENDA NUMERO 152

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 151

De supresión de la aplicación 257, artículo 25, capítulo 2, servicio 12, sección siete en tanto el Consejo de Gobierno no especifique el gasto.

MOTIVACION:

Falta de especificación del gasto.

ENMIENDA NUMERO 153

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 152

Enmienda a la totalidad de la Sección Ocho, Consejería de Cultura, Educación y Deporte solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para una mejor elaboración y mejor asignación de fondos a los distintos servicios y capítulos de la citada Sección Ocho.

MOTIVACION:

1° Dispersión de objetivos y por ello carencia de proyecto cultural definido.

2° Poca atención a la promoción cultural en la Región y escasa colaboración con los Ayuntamientos.

3° Diferencias significativas en el tratamiento dado al Deporte con respecto a las consignaciones económicas establecidas para la Cultura.

ENMIENDA NUMERO 154

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 153

Enmienda que propone suprimir la aplicación 257, artículo 25, capítulo 2, servicio 00, sección Ocho.

MOTIVACION:

El Festival de Jazz no fue presupuestado como tal en el ejercicio de 1983.

ENMIENDA NUMERO 155

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 154

Enmienda que propone incrementar la aplicación 425, artículo 42, capítulo 4, servicio 00, sección Ocho hasta un total de 17.250.000.

El incremento se financiará con lo suprimido en la aplicación económica 257, artículo 25, servicio 00, sección ocho.

MOTIVACION:

La investigación en momentos de crisis económica debe considerarse prioritaria con respecto a otros sectores.

ENMIENDA NUMERO 156

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 155

Enmienda que propone suprimir las aplicaciones económicas 454, artículo 45, 471 y 472, artículo 47, 481 y 482, artículo 48 todas ellas del capítulo 4, servicio 00, sección Ocho.

MOTIVACION:

La escasez de las partidas consignadas impide la realización de cualquier objetivo de política cultural.

ENMIENDA NUMERO 157

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 156

Enmienda que propone incrementar la aplicación 453, artículo 45, capítulo 4, servicio 00, sección Ocho hasta un total de 13.000.000.

El incremento se financiará con lo suprimido en las aplicaciones 454, artículo 45, capítulo 4, servicio 00, sección ocho, aplicaciones 471 y 472, artículo 47, 481 y 482

artículo 48, todas ellas del capítulo 4, servicio 00, Sección Ocho.

MOTIVACION:

La Diputación Regional tiene mayor grado de responsabilidad en la colaboración con los Entes territoriales que con el resto de entidades e instituciones privadas.

ENMIENDA NUMERO 158

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 157

Enmienda de modificación a la partida 253-251, artículo 25, capítulo 2, servicio 00 de la sección Ocho solicitando su disminución en 1.000.000,- quedando establecida la partida en 1.500.000 pesetas.

MOTIVACION:

Estimar que es suficiente, toda vez que las publicaciones están bien dotadas en el servicio 03 de esta misma sección.

ENMIENDA NUMERO 159

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 158

Enmienda de modificación de la partida 253-251, artículo 25, capítulo 2 del servicio 10 de la sección Ocho solicitando su disminución en 2.000.000,- quedando establecida la partida en 1.318.000 pesetas.

MOTIVACION:

Estimar que es suficiente, toda vez que las publicaciones están bien dotadas en el servicio 03.

ENMIENDA NUMERO 160

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 159

Enmienda que propone incrementar la aplicación económica 781, artículo 78, capítulo 7, servicio 11, sección Ocho hasta un total de 5.893.000.

El incremento de gasto proviene de modificación de la aplicación económica 253, artículo 25, capítulo 2, servicio 00, sección Ocho (1.000.000) y de la modificación de la aplicación económica 253, artículo 25, capítulo 2, servicio 10 (2.000.000).

MOTIVACION:

El apoyo del asociacionismo juvenil es básico para el desarrollo de una política de juventud.

## ENMIENDA NUMERO 161

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda N 160

Enmienda que propone suprimir el servicio 02, sección Ocho, capítulos 1 y 2, artículos 11, 12, 21 y 24.

## MOTIVACION:

- 1° No hay transferencias en materia de educación.
- 2° No es previsible que las pueda haber a lo largo de 1984.
- 3° Las competencias educativas que gestiona la Diputación Regional están dispersas en otras Consejerías y en otras Direcciones regionales de la Consejería de Cultura.

## ENMIENDA NUMERO 162

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 161

Enmienda que propone incrementar la aplicación 641, artículo 64, capítulo 6, servicio 03, sección Ocho hasta un total de 8.698.000.

El incremento se financiará con lo suprimido en las aplicaciones 111, 121, 211 y 241, capítulos 1 y 2 del servicio 02, sección Ocho.

## MOTIVACION:

Las inversiones en infraestructura cultural son prioritarias al gasto de Altas Cargos en materias no transferidas.

## ENMIENDA NUMERO 163

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 162

Enmienda que propone incrementar la aplicación 711, artículo 71, capítulo 7, servicio 03, sección Ocho hasta un total de 10.000.000.

El incremento se financiará con parte de lo suprimido en la aplicación 251, artículo 25, capítulo 2, servicio 11, sección Ocho.

## MOTIVACION:

Los objetivos que el M.E.C. pretende cubrir en nuestra Región en la realización de programas específicos deben considerarse con una mayor consignación económica.

## ENMIENDA NUMERO 164

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 163

Se propone reducir hasta 1.119.000 la aplicación 251, artículo 25, capítulo 2, servicio 11, Sección Ocho.

## MOTIVACION:

La austeridad en el gasto en cuanto a actividades de carácter social y representativo.

ENMIENDA NUMERO 165

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 164

Enmienda de adición por la que se propone la creación de la aplicación 723, 212, en el artículo 72, servicio 03, sección Ocho.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Ayudas a los movimientos de renovación pedagógica 2.000.000.

El incremento se financiará con parte de lo suprimido en la aplicación 251, artículo 25, capítulo 2, servicio 11, sección Ocho.

## MOTIVACION:

Los movimientos de renovación pedagógica tienen una influencia positiva de primera magnitud en la calidad de la enseñanza.

ENMIENDA NUMERO 166

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 165

Enmienda de supresión de la partida 471-251 artículo 47 del capítulo 4, servicio 10, de la sección Ocho.

## MOTIVACION:

No estimar necesaria esa consignación.

ENMIENDA NUMERO 167

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 166

Enmienda de modificación de la partida 485-251 del artículo 48, capítulo 4, servicio 10 de la sección Ocho que se denominará "Creación artística" incrementandola en 2.503.000 pesetas más a financiar con la partida suprimida 471.251, artículo 47, capítulo 4, servicio 10 de la sección Ocho.

## MOTIVACION:

Si hay algún apoyo a la creación no solo debe ser la literaria sino la artística en general y parece conveniente aumentar su importe siquiera sea simbólicamente.

ENMIENDA NUMERO 168

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 167

Enmienda que propone incrementar la aplicación 453, artículo 45, capítulo 4, servicio 10, sección Ocho hasta un total de 7.815.000.

El incremento se financiará con lo suprimido en la aplicación 481, artículo 48, capítulo 4, servicio 10, sección Ocho y con lo suprimido en la aplicación 781, artículo 78, capítulo 7, servicio 10, sección Ocho.

MOTIVACION:

Los entes territoriales necesitan mayor financiación para el desarrollo de sus competencias.

ENMIENDA NUMERO 169

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 168

Se propone reducir la aplicación 481, artículo 48, capítulo 4, servicio 10, sección Ocho hasta un total de 1.119.000.

MOTIVACION:

Se considera desproporcionada esta transferencia con respecto a las demás del mismo capítulo.

ENMIENDA NUMERO 170

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 169

Se propone suprimir la aplicación económica 781, artículo 78, capítulo 7, servicio 10, sección Ocho.

MOTIVACION:

Las transferencias de capital en materia de cultura a familias e instituciones sin fines de lucro están recogidas suficientemente en este y otros servicios de la misma sección.

ENMIENDA NUMERO 171

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 170

Enmienda de modificación de la partida 253-255, artículo 25, capítulo 2, servicio 11 de la sección Ocho haciendola disminuir en 2.000.000 pesetas quedando establecida en 2.167.000 pesetas.

MOTIVACION:

Estimar que es suficiente, toda vez que las publicaciones están bien dotadas en el servicio 03 de esta misma sección.

ENMIENDA NUMERO 172

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda 171

Enmienda de modificación de la partida 486-251, artículo

48, capítulo 4 del servicio 10 de la sección Ocho incrementandola en 2.000.000 más de pesetas a financiar con la disminución efectuada en la partida 253-255 artículo 25 de la sección Ocho.

## MOTIVACION:

Es necesario aumentar esta partida de becas.

ENMIENDA NUMERO 173

FIRMANTE: Grupo Socialista  
Enmienda n° 172

Se propone reducir la aplicación 256, artículo 25, capítulo 2, servicio 11, sección ocho hasta 6.587.000.

## MOTIVACION:

Falta de especificación de gasto.

ENMIENDA NUMERO 174

FIRMANTE: Grupo Socialista  
Enmienda n° 173

Enmienda que propone incrementar la aplicación 612, artículo 61, capítulo 6, servicio 03, sección Ocho, hasta un total de 16.000.000.

El incremento se financiará con lo suprimido en la aplicación 256, artículo 25, capítulo 2, servicio 11, sección ocho.

## MOTIVACION:

Es necesario mejorar y ampliar la infraestructura de las Casas de Cultura y Bibliotecas para el desarrollo de una política cultural.

ENMIENDA NUMERO 175

FIRMANTE: Grupo Socialista  
Enmienda n° 174

Se propone incrementar la aplicación 453, artículo 45, capítulo 4, sección Ocho hasta un total de 3.097.000.

El incremento se financiará con lo suprimido en la aplicación económica 481, artículo 48, capítulo 4, servicio 11, sección Ocho.

## MOTIVACION:

Los entes territoriales necesitan mayor financiación para el desarrollo de sus competencias.

ENMIENDA NUMERO 176

FIRMANTE: Grupo Socialista  
Enmienda n° 175

Se propone suprimir la aplicación 481, artículo 48, capítulo 4, servicio 11, sección Ocho.

## MOTIVACION:

1 - El asociacionismo juvenil está considerado en otra partida del mismo servicio.

2 - Las ayudas a disminuidos y tercera edad son propias de otra consejería.

ENMIENDA NUMERO 177

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n.º 176

Enmienda de modificación en la que se incrementa el epígrafe 1.

Acción Deportiva Escolar, de la aplicación 257, artículo 25, capítulo 2, servicio 04, sección Ocho, hasta un total de 9.680.000 pesetas, se financiará con lo suprimido de la partida 486, artículo 48, capítulo 4, servicio 04, sección Ocho.

## MOTIVACION:

La edad escolar es la más adecuada para la iniciación deportiva, además de complementar a través de la práctica deportiva la formación de los jóvenes.

ENMIENDA NUMERO 178

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n.º 177

Enmienda de supresión en tanto aclare las actividades del Centro de Iniciación Técnico Deportiva, de la aplicación 481, artículo 48, capítulo 4, servicio 04, sección Ocho.

## MOTIVACION:

Falta de especificación de las funciones.

ENMIENDA NUMERO 179

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n.º 178

Enmienda de modificación por la que se pide el incremento de la aplicación económica 482, artículo 48, capítulo 4, servicio 04, sección Ocho hasta un total de 1.424.000 pesetas, que se financiaran con lo suprimido de la aplicación 483, artículo 48, capítulo 4, servicio 04, sección ocho.

## MOTIVACION:

Necesidad de potenciar las asociaciones deportivas de base pues favorecen la participación de la población en la práctica deportiva.

ENMIENDA NUMERO 180

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n.º 179

Enmienda de supresión de la aplicación 483, artículo 48, capítulo 4, servicio 04, sección Ocho.

MOTIVACION:

Las federaciones deportivas tienen otros cauces de financiación.

ENMIENDA NUMERO 181

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 180

Enmienda de supresión de la aplicación 484, artículo 48, capítulo 4, servicio 04, sección Ocho.

MOTIVACION:

Falta de especificación y concreción que imposibilita el control del gasto.

ENMIENDA NUMERO 182

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 181

Enmienda de supresión de la partida 485, artículo 48, capítulo 4, servicio 04, sección Ocho.

MOTIVACION:

La falta de especificación imposibilita el control del gasto.

ENMIENDA NUMERO 183

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 182

Enmienda de supresión de la aplicación 487, artículo 48, capítulo 4, servicio 04, sección Ocho.

MOTIVACION:

La falta de especificación imposibilita el control del gasto.

ENMIENDA NUMERO 184

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 183

Enmienda de supresión de la aplicación 641, artículo 64, capítulo 6, servicio 04, sección Ocho, en tanto no se aclaren los criterios seguidos para la elaboración del plan de instalaciones deportivas.

MOTIVACION:

Falta de especificación de los criterios seguidos para la elaboración del Plan de Instalaciones Deportivas.

ENMIENDA NUMERO 185

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 184

Enmienda de adición en la que se propone la creación de la aplicación 643, artículo 64, servicio 04, sección Ocho.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"Promoción escolar del deporte de esquí" con la cantidad de 4.738.000 pesetas, que se financiará con lo suprimido de las partidas 485 y 487 del artículo 48, capítulo 4, servicio 04, sección Ocho.

MOTIVACION:

En los países con instalaciones de esquí es tradición la promoción deportiva entre los escolares en las instalaciones de la región.

ENMIENDA NUMERO 186

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 185

Enmienda de supresión de la aplicación 751, artículo 75, capítulo 7, servicio 04, sección Ocho.

MOTIVACION:

Falta de concrección y especificación que impiden el control del gasto.

ENMIENDA NUMERO 187

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 186

Enmienda de supresión de la aplicación 781, artículo 78, capítulo 7, servicio 04, sección Ocho.

MOTIVACION:

La misma que en la enmienda anterior.

ENMIENDA NUMERO 188

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 187

Enmienda a la totalidad de los Presupuestos de la Fundación Pública de los servicios Provinciales, hospitalarios y Asistenciales "Marqués de Valdecilla", pidiendo su devolución al Consejo de Gobierno para su reelaboración.

MOTIVACION:

Por no consignarse en los Presupuestos de la Fundación "Marqués de Valdecilla" los créditos necesarios para hacer frente a sus obligaciones para asistencia a enfermos de

beneficencia en el Hospital Nacional "Marqués de Valdecilla" tal y como se recoge en el Concierto y en la normativa legal vigente.

Por tramitarse de forma irregular.

ENMIENDA NUMERO 189

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 188

Enmienda de adición del concepto 3228, grupo 322, capítulo 3 Presupuesto de ingresos de la Fundación Pública "Marqués de Valdecilla" y que llevará el siguiente texto: "Hospital Nacional "Marqués de Valdecilla".- Aportación Diputación Regional ... 84.823.999 pesetas. Se financiará con el traslado a este concepto del grupo 715, artículo 75, capítulo 7 de este mismo presupuesto y con lo suprimido del concepto 253, artículo 25, capítulo 2, servicio 04, sección siete.

MOTIVACION:

Para que la Diputación Regional pueda cumplir sus obligaciones legales.

ENMIENDA NUMERO 190

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 189

Enmienda de modificación por traslado del grupo 751, artículo 75, capítulo 7, al concepto 3228, grupo 322, capítulo 3 del Presupuesto de Ingresos de la Fundación Pública "Marqués de Valdecilla".

MOTIVACION:

La misma que la de la anterior enmienda.

ENMIENDA NUMERO 191

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 190

Enmienda de supresión de los conceptos 171 y 173 del capítulo 1, servicio 00, en tanto no se aporte el número de personas afectadas y sus funciones.

MOTIVACION:

Falta de especificación, como exige la Ley General Presupuestaria.

ENMIENDA NUMERO 192

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 191

Enmienda de supresión de la aplicación 611, artículo 61, capítulo 6, servicio 00.

## MOTIVACION:

Por ser un gasto no prioritario.

ENMIENDA NUMERO 193

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 192

Enmienda que propone la supresión de las aplicaciones 119, 129, y 161 del capítulo 1, centro 01, en tanto no se clarifique el significado de "compensaciones de gastos de funcionarios" y se especifique el número de personal laboral.

## MOTIVACION:

Falta de especificación, como exige la ley General Presupuestaria.

ENMIENDA NUMERO 194

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 193

Enmienda que propone la supresión de las aplicaciones 119, 129 y 161, capítulo 1, centro 02, en tanto no se clarifique el significado "compensación de gastos de funcionarios" y se especifique el número y funciones del personal laboral.

## MOTIVACION:

Falta de especificación.

ENMIENDA NUMERO 195

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 194

Enmienda que propone la supresión del epígrafe 3 "Estancias de enfermos en el Centro", de la aplicación económica 255, artículo 22, capítulo 1, centro 03, en tanto no se aclare el significado del epígrafe.

## MOTIVACION.

Falta de especificación, como exige la Ley General Presupuestaria.

ENMIENDA NUMERO 196

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 195

Enmienda que propone la supresión del concepto 161, artículo 16, capítulo 1, centro 04, en tanto no se especifique el número de personal y sus funciones.

## MOTIVACION:

Falta de especificación.

## ENMIENDA NUMERO 197

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda n° 196

Enmienda de adición de un nuevo Centro de Gastos 05.- Hospital Nacional "Marqués de Valdecilla", con un capítulo el 2, artículo 25, aplicación 253 con 84.824.999 pesetas que se financiará con el aumento de ingresos propuesto.

## MOTIVACION:

Para que se puedan cumplir las obligaciones específicas de la Diputación Regional de Cantabria.

## ENMIENDA NUMERO 198

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 1 a

De modificación, al párrafo 1° del punto I, de la Exposición de Motivos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1984, constituyen la cuantificación de ingresos y gastos, así como los procedimientos a seguir para su realización por la Asamblea Regional, el Consejo de Gobierno y los Organismos y Entidades dependientes.

## MOTIVACION:

Mejora del texto.

## ENMIENDA NUMERO 199

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 2 a

De modificación, al párrafo 2°, del punto I, de la exposición de motivos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

En su elaboración se ha tenido presente la normativa recogida en la Ley General Presupuestaria, en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autonomas (LOFCA), adaptándolas a las peculiaridades de nuestra Comunidad, y en la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía. A lo largo de la Ley quedan recogidos los principios de anualidad y universalidad a que se refieren las leyes anteriores, ya que el periodo al cual se refiere siempre es el año y se incluyen la totalidad de gastos e ingresos.

## MOTIVACION:

Mejora del texto.

ENMIENDA NUMERO 200  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 3 a

De adición al punto II de la exposición de motivos, añadiendo un nuevo párrafo 1°.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Con las pautas de elaboración descritas y la estructura adoptada se permite la homogeneidad con los Presupuestos Generales del Estado que exige la LOFCA.

MOTIVACION:

Mejor ordenación y redacción del texto.

ENMIENDA NUMERO 201  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 4 a

De modificación al párrafo 2° del punto II de la exposición de motivos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

No obstante, algunas Secciones ya incluyen programas de actuaciones y objetivos, continuando de esta forma con el proceso iniciado en los Presupuestos Generales de 1983.

MOTIVACION:

Mejora del texto.

ENMIENDA NUMERO 202  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 5 a

De modificación al párrafo 3°, del punto II, de la exposición de motivos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Cuando se disponga, previsiblemente a finales de 1984, del PERCA, se estará en condiciones de establecer un verdadero Presupuesto por Programas por cuanto se dispondrá de los objetivos que constituyen la base para desarrollar esta técnica presupuestaria, la cual no debe constituir un objetivo "per se", sino que ha de estar al servicio de la racionalidad en la adopción de decisiones. En consecuencia, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1985 se presentarán en forma de programas aquellos gastos destinados al cumplimiento de los objetivos a alcanzar por nuestra actividad pública regional y en forma tradicional aquéllos gastos que no sea razonable o posible integrarlos en forma de programa.

## MOTIVACION:

Mejora del texto.

ENMIENDA NUMERO 203  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 6 a

De modificación, al párrafo 2° del punto III de la exposición de motivos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Para ello es necesario el recurso al crédito, bien en forma de préstamos o de deuda pública, de manera que los estados de ingresos y gastos estén equilibrados y siempre de acuerdo con las normas que regulan los techos financieros y aplicando políticas correctas de buena administración de los caudales públicos.

## MOTIVACION:

Mejora del texto.

ENMIENDA NUMERO 204  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 7 a

De supresión al párrafo 4° del punto III de la exposición de motivos.

## MOTIVACION:

Mejora del texto, suprimiendo ociosidades.

ENMIENDA NUMERO 205  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 8 a

De modificación, al párrafo 2° del punto IV, de la exposición de motivos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Dentro de éstos se atiende a su naturaleza económica y a la función a la cual están adscritos y que servirá de punto de partida para el futuro presupuesto por programas.

## MOTIVACION:

Mejora del texto.

ENMIENDA NUMERO 206  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 9 a

De modificación, al párrafo 1° del punto V, de la exposición de motivos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Continuando con la línea de reforma y perfeccionamiento de la elaboración presupuestaria se incluyen en el articulado de la Ley disposiciones que redundarán en un mejor y más fluido funcionamiento de los Servicios. Así, a fin de perfeccionar la gestión de los recursos patrimoniales, en cumplimiento de la norma estatutaria, y al igual que otras Comunidades Autónomas, se prevén mecanismos para mejorar la utilidad de las disponibilidades líquidas. Igualmente, se establece que las dotaciones de la Sección 1 se librarán en firme y periódicamente a nombra de la Asamblea Regional de Cantabria a medida que ésta lo requiera y no están sujetas a justificación alguna ante el Consejo de Gobierno.

## MOTIVACION:

Mejora del texto.

ENMIENDA NUMERO 207  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 10 a

De modificación, al párrafo 1° del punto V, de la exposición de motivos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Continuando con la línea de reforma y perfeccionamiento de la elaboración presupuestaria se incluyen en el articulado de la Ley disposiciones que redundarán en un mejor y más fluido funcionamiento de los Servicios. Así, a fin de perfeccionar la gestión de los recursos patrimoniales, en cumplimiento de la norma estatutaria, y al igual que otras Comunidades Autónomas, se prevén mecanismos para mejorar la utilidad de las disponibilidades líquidas.

## MOTIVACION:

Mejora del texto, y prevé la aceptación de la enmienda n° 18 de supresión del apartado 2, art. 17.

ENMIENDA NUMERO 208  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 11 a

De modificación, al párrafo 5° del punto VI, de la exposición de motivos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

La importante cuantía de las transferencias negociadas y cerradas, ha hecho aconsejable la imputación proporcional de los capítulos 1 y 2 del estado de ingresos a los correspondientes capítulos 1 y 2 de los Presupuestos Generales del Estado, en lugar de una única consignación, criterio éste

que aportaría poca claridad a las cifras presupuestarias. Igualmente, y a consecuencia de las negociaciones mantenidas entre la Comunidad Autónoma y la Administración Central, se incluye una partida en el estado de ingresos en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 3/84.

MOTIVACION:

Mejora del texto.

ENMIENDA NUMERO 209

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 12 a

De supresión del apartado 3 del artículo 2.

MOTIVACION:

Por desconocer los criterios de homogeneización de retribuciones que aplicar por el Consejo de Gobierno.

ENMIENDA NUMERO 210

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 13 a

De modificación del apartado 2, del artículo 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

2. Los créditos a avalar tendrán como única finalidad la de financiar inversiones productivas de pequeñas y medianas empresas radicadas en Cantabria. Ningún aval individualizado podrá significar una cantidad superior al veinte por ciento de la cantidad global autorizada.

MOTIVACION:

Aumenta la eficacia del procedimiento.

ENMIENDA NUMERO 211

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 14 a

De modificación del apartado 3 del artículo 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

3. Se establece el límite global de avales a conceder en la suma de 100 millones de pesetas.

MOTIVACION:

Aumenta la eficacia del procedimiento.

ENMIENDA NUMERO 212

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 15 a

De supresión, del apartado 2. del Art. 8

## MOTIVACION:

Es ocioso

ENMIENDA NUMERO 213  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 16 a

De modificación del apartado 2, del artículo 9.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

2. El Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Hacienda, Economía y Comercio, podrá autorizar la transformación de las disponibilidades líquidas en activos financieros por plazo inferior a un año y siempre dentro del ejercicio presupuestario.

## MOTIVACION:

Texto contradictorio con la exposición de motivos.

ENMIENDA NUMERO 214  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 17 a

De modificación, del apartado 1, del artículo 10.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

1. Durante el ejercicio de 1984, el Consejo de Gobierno podrá elevar o disminuir los tipos de cuantía fija de las tasas y exacciones parafiscales correspondientes a los servicios transferidos por la Administración del Estado, en la misma cuantía en que su incremento o decremento fijado, respectivamente, varíe la carga asumida en la determinación del coste efectivo del correspondiente Real Decreto de transferencia.

## MOTIVACION:

Mejora técnica del texto.

ENMIENDA NUMERO 215  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 18 a

De supresión del apartado 2, del artículo 17.

## MOTIVACION:

En tanto no se establezca transparencia y control necesarios, porque nos preocupan temas como:

- Plantilla
- Dietas Diputados
- Presidente
- San Rafael

ENMIENDA NUMERO 216  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 19 a

De adición de un nuevo artículo núm. 19.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Artículo 19. Subvenciones.

Los perceptores de cualquier tipo de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vendrán obligados a justificar documentalmente, con arreglo a las normas vigentes, la aplicación o inversión de los fondos percibidos.

MOTIVACION:

Garantizar el buen uso de fondos públicos.

ENMIENDA NUMERO 217  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 20 a

De adición de una Disposición Adicional Tercera.

TEXTO QUE SE PROPONE:

DISPOSICION ADICIONAL TERCERA.

Las Subvenciones a conceder para colaborar con entes territoriales en la realización de las denominadas pequeñas obras comunitarias, serán aprobadas por el Consejo de Gobierno, dándose cuenta trimestralmente a la Comisión de Hacienda, Economía, Comercio y Presupuestos de la Asamblea Regional de Cantabria.

MOTIVACION:

Mayor transparencia en la decisión y control del gasto público.

Nota.- Esta enmienda tiene plena vinculación con la n° 25 a la partida 751-118 del art. 75, capítulo 7, Servicio 00, Sección Dos.

ENMIENDA NUMERO 218  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 21 a

De modificación, de la Disposición Transitoria Segunda.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Serán aplicables durante la vigencia de estos Presupuestos Generales, los preceptos contenidos en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley de 4 de Octubre de 1982, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1982.

## MOTIVACION:

Mantener el principio de anualidad.

ENMIENDA NUMERO 219

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 22 a

De supresión, de la partida 323 del artículo 32, del Capítulo 3. del Presupuesto de Ingresos.

## MOTIVACION:

No se puede aceptar en tanto no se conozca el cobro efectivo esperado de esa prestación de servicios y no se conozca el estado actual de deudas a la Diputación Regional por ese concepto.

ENMIENDA NUMERO 220

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 23 a

De modificación, de la partida 171/111.- Art. 17. Capítulo 1. Servicio 00, de la Sección Dos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Funcionarios de empleo eventual..... 5.360.

## MOTIVACION:

Cantidad suficiente para financiar las aparentes intenciones del Consejo de Gobierno de proceder a nombrar tres asesores.

ENMIENDA NUMERO 221

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 24 a

De supresión de la partida 253/11 del art. 25. Servicio 00. Sección Dos.

## MOTIVACION:

En tanto no se desglose cuánto es a publicaciones, en concreto, la revista CANTABRIA, y cuánto otros conceptos.

ENMIENDA NUMERO 222

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 25 a

De supresión de la partida 751-118, del Art. 75, Capítulo 7, Servicio 00, Sección Dos.

## MOTIVACION:

Necesidad de una mayor transparencia en la decisión y el control del gasto público.

Nota.- Esta enmienda decaería, si es aceptada la enmienda n° 20 al articulado, de adición de una nueva disposición adicional tercera.

ENMIENDA NUMERO 223

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 26 a

De modificación de la partida 751-118, del artículo 75, capítulo 7, Servicio 00, Sección Dos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones a conceder por el Consejo de Gobierno en la realización de las denominadas pequeñas obras comunitarias.

## MOTIVACION:

Mejora del texto.

ENMIENDA NUMERO 224

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 27 a

De supresión de la partida 291-111, art. 29, capítulo 2, Servicio 01, Sección Dos.

## MOTIVACION:

Inconcreción y aparente ociosidad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 225

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 28 a

De supresión, de la partida 283-111, art. 28, capítulo 2, servicio 02, Sección dos.

## MOTIVACION:

Estudios y trabajos técnicos deben justificar la propia existencia de la Dirección Jurídica.

ENMIENDA NUMERO 226

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 29 a

De supresión, del Servicio 03, de la Sección Dos.

MOTIVACION:

No se conocen funciones desarrolladas.

227

MOTIVACION:

Partida improcedente.

ENMIENDA NUMERO 228

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 31 a

De supresión de la partida 621-111, art. 62, capítulo 6, Servicio 04, Sección Dos.

MOTIVACION:

Improcedencia.

ENMIENDA NUMERO 229

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 32 a

De supresión, del Servicio 05, Sección Dos. SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.

MOTIVACION:

Insuficiencia.

ENMIENDA NUMERO 230

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 33 a

De modificación del Servicio 05, SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, Sección Dos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Ampliación hasta la cantidad de 3.573.000 Ptas.  
(Se financia con partida de CAP. 1 del Servicio 03).

MOTIVACION:

Necesidad de financiación.

ENMIENDA NUMERO 231

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 34 a

De supresión, de la partida 161, art. 16, capítulo 1, Servicio 00, Sección Tres.

## MOTIVACION:

En tanto no se expresen las funciones que desarrolla este personal que ha aumentado enormemente con relación al ejercicio presupuestario anterior.

ENMIENDA NUMERO 232

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 35 a

De modificación de la partida 253-331, Art. 25, Capítulo 2, del Servicio 00, Sección Tres.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Publicaciones e información.....<sup>355</sup>335.

(Financiación con 100.000 ptas. de la partida 253-333, del Servicio 02; 50.000 ptas. de la partida 253-362 del Servicio 03; 100.000 ptas. de la partida 253-344 del Servicio 04 y 5.000 ptas. de la partida 253-362 del Servicio 10).

## MOTIVACION:

Racionalización del gasto público.

ENMIENDA NUMERO 233

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 36 a

De modificación al título del Capítulo 4, Servicio 00, Sección Tres.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

## MOTIVACION:

Corrige error.

ENMIENDA NUMERO 234

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 37 a

De supresión de la partida 471-337, art. 47, capítulo 4, Servicio 00, Sección Tres.

## MOTIVACION:

En tanto no se justifique su procedencia.

ENMIENDA NUMERO 235

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 38 a

De supresión de la partida 847-336, Art. 84, Capítulo 8, Servicio 00, Sección Tres.

## MOTIVACION:

En tanto no se justifique su procedencia.

ENMIENDA NUMERO 236

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 39 a

De supresión del art. 22, capítulo 2, Servicio 02, Sección Tres.

## MOTIVACION:

En tanto no se justifique su procedencia.

ENMIENDA NUMERO 237

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 40 a

De supresión, del artículo 24, capítulo 2, Servicio 02, Sección Tres.

## MOTIVACION:

En tanto no se justifique su procedencia.

ENMIENDA NUMERO 238

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 41 a

De supresión de la partida 253-333, artículo 25, Capítulo 2, Servicio 02, Sección Tres.

## MOTIVACION:

Racionalización del gasto público.

ENMIENDA NUMERO 239

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 42 a

De supresión de la partida 642-338, artículo 64, capítulo 6, Servicio 02, Sección Tres.

## MOTIVACION:

Prioridad inversora en función de eficacia.

ENMIENDA NUMERO 240

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 43 a

De supresión de la partida 253-362, artículo 25, Capítulo 2, Servicio 03, Sección Tres.

## MOTIVACION:

Racionalización del gasto público.

ENMIENDA NUMERO 241  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 44 a

De supresión de la partida 253-344, artículo 25, Capítulo 2, Servicio 04, Sección Tres.

## MOTIVACION:

Racionalización del gasto público.

ENMIENDA NUMERO 242  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 45 a

De supresión del artículo 25, capítulo 2, Servicio 10, Sección Tres.

## MOTIVACION:

Partida aparentemente inconsistente.

ENMIENDA NUMERO 243  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 46 a

De supresión de la partida 253-362, artículo 25, capítulo 2, Servicio 10, Sección Tres.

## MOTIVACION:

Racionalización del gasto público.

ENMIENDA NUMERO 244  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 47 a

De supresión de la partida 641-337, artículo 64, capítulo 6, Servicio 12, Sección Tres.

## MOTIVACION:

En tanto no se especifique.

ENMIENDA NUMERO 245  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 48 a

De supresión de la partida 611-341, artículo 61, Capítulo 6, Servicio 00, Sección Cuatro.

## MOTIVACION:

En tanto no se explique el plan de inversión total, importe total, etc.

ENMIENDA NUMERO 246  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 49 a

De modificación de la partida 652-344, artículo 65, Capítulo 6, Servicio 02, Sección Cuatro.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Honorarios de confección de Proyecto.....3.000

## MOTIVACION:

Incremento importante sin justificar.

ENMIENDA NUMERO 247  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 50 a

De modificación de la partida 222-245, Artículo 22, Capítulo 2, Servicio 03, Sección Cuatro.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Mantenimiento y otros gastos.....13.579

## MOTIVACION:

Adecuación a los ingresos efectivos de los servicios, en coherencia con la enmienda n° 18 a la partida 323, Artículo 32, Capítulo 3, del Presupuesto de Ingresos y mejoras en la gestión.

ENMIENDA NUMERO 248  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 51 a

De modificación de la partida 671-245, Artículo 67, Capítulo 6, Servicio 03, Sección Cuatro.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Ampliación y mejora de los planes de aguas.....19.000

## MOTIVACION:

Adecuación a los ingresos efectivos de los servicios, en coherencia con la enmienda n° 18 a la partida 323, artículo 32, capítulo 3, del Presupuesto de Ingresos y mejoras en la gestión.

ENMIENDA NUMERO 249  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 52 a

De supresión del Capítulo 1, Servicio 04, Sección Cuatro.

MOTIVACION:

No estar cubierta la Dirección Regional.

ENMIENDA NUMERO 250  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 53 a

De supresión del Servicio 14, Sección Cuatro.

MOTIVACION:

Aparente inconsistencia.

ENMIENDA NUMERO 251  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 54 a

De supresión de la partida 611-321, Artículo 61, Capítulo 6, Servicio 00, Sección Cinco.

MOTIVACION:

En tanto no se explique el plan de inversión total, importe total, etc.

ENMIENDA NUMERO 252  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 55 a

De supresión de la partida 641-321, Artículo 64, Capítulo 6, Servicio 00, Sección Cinco.

MOTIVACION:

En tanto no se detalle en subpartidas y objetivos.

ENMIENDA NUMERO 253  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 56 a

De modificación de la partida 783-321, Artículo 78, Capítulo 7, Servicio 00, Sección Cinco.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones para las inversiones de actividades  
relacionadas con la pesca .....10.000

- Para estudio de posibilidades de instalación de  
empresas de cultivos marinos.....2.500

- Adquisición de material para cultivo de moluscos y peces.....3.500
- Adquisición de semillas y alevines para instalaciones de cultivo.....4.000

## MOTIVACION:

Optimización del gasto público.

ENMIENDA NUMERO 254  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 57 a

De modificación de la partida 641-329, Artículo 64, Capítulo 6, Servicio 02, Sección Cinco.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Que se fije una inversión mínima de 6.000.0000 ptas para la RAZA TUDANCA.

## MOTIVACION:

Protección de la raza tudanca.

ENMIENDA NUMERO 255  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 58 a

De supresión de la partida 641-329, Artículo 64, Capítulo 2, Servicio 03, Sección Cinco.

## MOTIVACION:

En tanto no se detalle plan de inversiones.

ENMIENDA NUMERO 256  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 59 a

De supresión de la partida 641-325, Artículo 64, Capítulo 6, Servicio 04, Sección Cinco.

## MOTIVACION:

En tanto no se detalle plan de inversiones y se corrija error entre partida y cifra consignada en el anexo.

ENMIENDA NUMERO 257  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 60 a

De supresión de la partida 761-323, Artículo 76, Capítulo 7, Servicio 10, Sección Cinco.

## MOTIVACION:

En tanto no se detalle plan de subvenciones.

ENMIENDA NUMERO 258

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 61 a

De supresión de la partida 681-322, Artículo 68, Capítulo 6, Servicio 11, Sección Cinco.

## MOTIVACION:

Incongruencia en la decisión de la inversión.

ENMIENDA NUMERO 259

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 62 a

De supresión de la partida 611-329, Artículo 61, Capítulo 6, Servicio 12, Sección Cinco.

## MOTIVACION:

En tanto no se detalle en inversiones a realizar.

ENMIENDA NUMERO 260

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 63 a

De supresión de la partida 641-325, Artículo 64, Capítulo 6, Servicio 13, Sección Cinco.

## MOTIVACION:

En tanto no se detalle en inversiones concretas.

ENMIENDA NUMERO 261

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 64 a

De supresión de la partida 257-115, Artículo 25, Capítulo 2, Servicio 00, Sección Seis.

## MOTIVACION:

Improcedencia.

ENMIENDA NUMERO 262

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 65 a

De supresión de la partida 751-115, Artículo 75, Capítulo 7, Servicio 00, Sección Seis.

## MOTIVACION:

En tanto no se especifique el contenido.

ENMIENDA NUMERO 263  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 66 a

De supresión de la partida 257-115, Artículo 25, Capítulo 2, Servicio 03, Sección Seis.

MOTIVACION:

En tanto no se justifique su recuperación y eficacia.

ENMIENDA NUMERO 264  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 67 a

De supresión de la partida 481-353, Artículo 48, Capítulo 4, Servicio 10, Sección Seis.

MOTIVACION:

En tanto no se justifique su aparente duplicidad.

ENMIENDA NUMERO 265  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 68 a

De modificación de la partida 781-353, Artículo 78, Capítulo 7, Servicio 05, Sección Seis.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones a ferias.....9.298

(Se financia con la partida 481-353, Artículo 48, Capítulo 4, Servicio 10).

MOTIVACION:

Importancia del fomento a la presencia en estos acontecimientos.

ENMIENDA NUMERO 266  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 69 a

De totalidad del Servicio 12, de la Sección SEIS.

Solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva elaboración y asignación adecuada de las partidas donde corresponda.

ENMIENDA NUMERO 267  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 70 a

De supresión de la partida 481-223, Art. 48, Capítulo 4, Servicio 02, Sección Siete.

## MOTIVACION:

Improcedencia.

ENMIENDA NUMERO 268  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 71 a

De supresión de la partida 641-223, Art. 64, Capitulo 6, Servicio 02, Sección Siete.

## MOTIVACION:

Improcedencia.

ENMIENDA NUMERO 269  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 72 a

De modificación de la partida 642-223, Art. 64, capitulo 6, servicio 02, Sección Siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Programas de promoción de la salud ... 16.603.

## MOTIVACION:

Improcedencia.

ENMIENDA NUMERO 270  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 73 a

De adición de un nuevo concepto en la partida 643-223, Art. 64, Capítulo 6, Servicio 02, Sección Siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Programa de Toxicomania ... 15.000  
Programa de Alcoholismo ... 10.000

(Se financia con 15.000.000 de ptas. de la partida 642-223 del Art. 64, Capítulo 6, Servicio 02 y 10.000.000 de ptas. de la partida 641-223, Art. 64 capitulo 6, Servicio 02).

## MOTIVACION:

Necesidad evidente.

ENMIENDA NUMERO 271  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 74 a

De supresión de la partida 643-223, Art. 64, capítulo 6, Servicio 02, Sección Siete.

## MOTIVACION:

Improcedencia en tanto no se destine a actuaciones reales y no meramente publicitarias.

ENMIENDA NUMERO 272

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 75 a

De supresión de la partida 644-223, art. 64, capítulo 6, Servicio 02, Sección Siete.

## MOTIVACION:

Improcedencia.

ENMIENDA NUMERO 273

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 76 a

De modificación de la partida 646-223, Art. 64, Capítulo 6, Servicio 02, Sección Siete.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Dotación Laboratorio Regional ... 19.138.

## MOTIVACION:

Necesidad palpable.

Se financia con la partida 481-223, Art. 48, Cap. 4, Servicio 02, Sección Siete.

ENMIENDA NUMERO 274

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 77 a

De supresión de la partida 652-223, Art. 65, Capítulo 6, Servicio 02, Sección Siete.

## MOTIVACION:

Improcedencia, se reiteran conceptos.

ENMIENDA NUMERO 275

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 78 a

De supresión de la partida 781-223, Art. 78, Capítulo 1, Servicio 02, Sección Siete.

## MOTIVACION:

Improcedencia.

ENMIENDA NUMERO 276  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 79 a

De supresión de la partida 783-223, Art. 78, Capitulo 1, Servicio 02, Sección Siete.

MOTIVACION:

Improcedencia.

ENMIENDA NUMERO 277  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 80 a

De supresión del Servicio 03, Dirección Regional de Trabajo, Sección 7.

MOTIVACION:

Improcedencia, por no tener competencia.

ENMIENDA NUMERO 278  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 81 a

De modificación de la partida 258-234, Art. 25, Capitulo 21, Servicio 04, Sección Siete.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Contratos de prestación de Servicios ... 340.5000.

(Supresión de los conceptos: 2. Hospitales Generales, y 3. Centros Psiquiátricos).

MOTIVACION:

En tanto no se justifique su procedencia.

ENMIENDA NUMERO 279  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 82 a

De modificación a la partida 482-234, Art. 48, Capitulo 4, Servicio 04, Sección 7.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Atenciones sociales ... 22.000.

(Se financia con 6.000.000 de ptas. de la partida 642-223 del Art. 64, capítulo 6, Servicio 02, Sección Siete).

MOTIVACION:

Insuficiencia.

ENMIENDA NUMERO 280

FIRMANTE: Grup Mixto

Enmienda n° 83 a

De modificación de la partida 612-234, Art. 61, Capítulo 6, Servicio 04, Sección 7.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Creación y equipamiento de unidades familiares artificiales ... 6.000.

(Se financia con 3.000.000 de ptas. de la partida 652-223, art. 65, Capítulo 6, Servicio 02).

## MOTIVACION:

Insuficiencia.

ENMIENDA NUMERO 281

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 84 a

De supresión del artículo 78, capítulo 7, Servicio 04, Sección Siete.

## MOTIVACION:

En tanto no se explique en detalle el programa, criterio y beneficiarios.

ENMIENDA NUMERO 282

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 85 a

De supresión del Capítulo 4.- Transferencias corrientes, del Servicio 11, Sección Siete.

## MOTIVACION:

En tanto no se explique en detalle el programa, criterio y destino.

ENMIENDA NUMERO 283

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 86 a

De supresión del Capítulo 7, Transferencias de Capital, del Servicio 11, Sección Siete.

## MOTIVACION:

En tanto no se explique en detalle el programa, criterio y destino.

ENMIENDA NUMERO 284  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 87 a

De supresión de la partida 641-223, Art. 64, Capítulo 6, Servicio 13, Sección Siete.

MOTIVACION:

Improcedencia.

ENMIENDA NUMERO 285  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 88 a

De supresión del Art. 42, Cap. 4, Servicio 00, Sección Ocho.

MOTIVACION:

En tanto no se conozcan criterios de aplicación.

ENMIENDA NUMERO 286  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 89 a

De modificación de la partida 257-251, Art. 25, Capítulo 2, Servicio 00, Sección Ocho.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Festival de Jazz, déficit 1983 ... 3.750.

MOTIVACION:

Adecuación del gasto.

ENMIENDA NUMERO 287  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 90 a

De modificación de la partida 453-251, Art. 45, Capítulo 4, Servicio 00, Sección Ocho.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Subvenciones culturales ... 7.536.000.

(Se financia con la partida 257-251 del Art. 25, Capítulo 2, Servicio 00, en 3.750.000 y con 1.787.000 de Capítulo 1, Servicio 02).

MOTIVACION:

Insuficiencia en la dotación.

ENMIENDA NUMERO 288  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 91 a

De modificación del Capítulo 1, Servicio 02, Sección Ocho.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Adecuación para reducción al 50 % su dotación.

MOTIVACION:

Financiación excesiva.

ENMIENDA NUMERO 289  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 92 a

De modificación del Capítulo 1, Servicio 03, Sección Ocho.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Adecuación para reducir al 50 % su dotación.

MOTIVACION:

Financiación excesiva.

ENMIENDA NUMERO 290  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 93 a

De modificación de la partida 612-256, Art. 61, Capítulo 6, Servicio 03, Sección Ocho.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Reforma y mejora Casas de Cultura y Bibliotecas ... 2.786.

(se financia con Capítulo 1, Servicio 03).

MOTIVACION:

Financiación insuficiente.

ENMIENDA NUMERO 291  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 94 a

De modificación de la partida 241-257, Art. 24, Capítulo 2, Servicio 04, Sección Ocho.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Dietas, locomoción y traslados ... 100.

## MOTIVACION:

Exceso de financiación.

ENMIENDA NUMERO 292  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 95 a

De supresión del Art. 25, Capitulo 2, Servicio 04, Sección Ocho.

## MOTIVACION:

En tanto no se especifique y detalle gasto.

ENMIENDA NUMERO 293  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 96 a

De supresión, art. 45, Capitulo 4, Servicio 04, Sección ocho.

## MOTIVACION:

En tanto no se especifique y detalle gasto.

ENMIENDA NUMERO 294  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 97 a

Supresión de partida 481-257, Art. 48, Capitulo 4, Servicio 04, Sección ocho.

## MOTIVACION:

En tanto no se especifique y detalle gasto.

ENMIENDA NUMERO 295  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n 98 a

Se supresión de Capítulo 6 y Capítulo 7, Servicio 04, Sección Ocho.

## MOTIVACION:

En tanto no se especifique y concreten criterios de distribución.

ENMIENDA NUMERO 296  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 1 b

De supresión. A la secc. 1, ser. 00, cap. 6, art. 63, numeración económica 631.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión partida Edificio San Rafael.

## MOTIVACION:

Es un despilfarro en local no idoneo.

ENMIENDA NUMERO 297

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 2 b

De modificación. A la Secc. 2, serv. 00, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribución complementaria.

Consejero ... Dos millones cuatrocientas cuarenta y seis mil pesetas.

## MOTIVACION:

En los tiempos de crisis económica como los que vive el País y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad. Consideramos ofensiva la propuesta que se formula en los Presupuestos Generales de una subida del 6,8 % sobre una gratificación complementaria de Tres Millones de pesetas. Como ejemplo de la voluntad del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Regional de seguir criterios de austeridad en los gastos corrientes se propone la reducción a las cifras que se señalan en el texto que se propone.

ENMIENDA NUMERO 298

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 3 b

De supresión. A la secc. 2, serv. 00, cap. 2, art. 25, numeración económica 258.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión "Contratos de prestación de servicios".

## MOTIVACION:

Dada la excesiva plantilla de la Diputación Regional se hace innecesario.

ENMIENDA NUMERO 299

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 4 b

De supresión. A la secc. 2, serv. 00, cap. 2, art. 25, numeración económica 257.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión "Gastos diversos".

## MOTIVACION:

Por falta de especificación.

ENMIENDA NUMERO 300  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 5 b

De modificación. A la secc 2, serv. 00, cap. 2, art. 25, numeración económica 252.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

7.000.000.

## JUSTIFICACION:

En momentos de austeridad es una cantidad suficiente.

ENMIENDA NUMERO 301  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 6 b

De supresión. A la secc. 2, serv. 00, cap. 2, art. 25, numeración económica 252.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida.

## MOTIVACION.

Es una partida confusa, innecesaria y que se presta a enjuagues.

ENMIENDA NUMERO 302  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 7 b

De modificación, a la secc. 2, serv. 00, cap. 2, art. 25, numeración económica 251.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

10.000.000.

## MOTIVACION:

Es suficiente, criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 303

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 8 b

De supresión. A la secc. 2, serv. 00, cap. 2, art. 28, numeración económica 285.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión "Promoción y Desarrollo".

MOTIVACION:

Partida elevada e injustificada.

ENMIENDA NUMERO 304

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 9 b

De supresión. A la secc. 2, serv. 00, cap. 2, art. 28, numeración económica 283.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión "Estudios y trabajos técnicos".

MOTIVACION:

Hay que huir de pagar trabajos fuera de la casa y utilizar la excesiva plantilla de la Diputación Regional.

ENMIENDA NUMERO 305

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 10 b

De modificación. A la Secc. 2, serv. 00, cap. 6, art. 61, numeración económica 611.

TEXTO QUE SE PROPONE:

10.000.000.-

MOTIVACION:

Austeridad.

ENMIENDA NUMERO 306

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 11 b

De modificación. A la secc. 2, serv. 00, cap. 6, art. 62, numeración económica 621.

TEXTO QUE SE PROPONE:

4.000.000.

## MOTIVACION:

Menos muebles y más inversiones productivas.

ENMIENDA NUMERO 307

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 12 b

De supresión. A la secc. 21, serv. 00, cap. 6, art. 62, numeración económica 623.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida.

## MOTIVACION:

No hacen falta más coches.

El que usan el vicepresidente de Gobierno y el llamado Secretario de la Presidencia para ir y venir a Cabezón y Mogro respectivamente que los devuelvan y de esa manera ya tenemos dos coches más en reserva.

ENMIENDA NUMERO 308

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 13 b

De modificación. A la secc. 2, serv. 00, cap. 6, art. 62, numeración económica 621.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

5.000.000.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 309

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 14 b

De supresión. A la Secc. 2, serv. 00, cap. 6, art. 63, numeración económica 632.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida "adquisición de patrimonio mobiliario".

## MOTIVACION:

Hay otras necesidades más urgentes.

ENMIENDA NUMERO 310

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 15 b

De supresión. A la secc. 2, serv. 00, cap. 7, art. 75, numeración económica 75.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión.

## MOTIVACION:

Esta cantidad tiene que estar consignada en los Planes de Obras y Servicios.

ENMIENDA NUMERO 311

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 16 b

De modificación. A la secc. 2, serv. 01, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones complementarias  
Secretario Técnico ... dos millones.

## MOTIVACION:

Consideramos excesiva la propuesta de una subida de un 6,5 % sobre una gratificación complementaria de 2.184.000 pts. Con criterios de austeridad y como ejemplo de la voluntad del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Regional de conseguir una reducción en los gastos corrientes propone la reducción que señala el texto.

ENMIENDA NUMERO 312

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 17 b

De modificación. A la secc. 2, serv. 02, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Director Jurídico ... un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

## MOTIVACION.

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 313

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 18 b

De supresión. A la secc. 2, serv. 02, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión del cargo de Director Jurídico.

MOTIVACION:

Estimamos que tal cargo debe ser puramente administrativo con categoría de Jefe de Servicios dentro de la misma Sección para dar estabilidad al puesto.

ENMIENDA NUMERO 314

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 19 b

De supresión. A la secc 2, serv. 02, cap. 2, art. 21, numeración económica 211.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión y acumulación al capítulo 2, numeración económica 211.

MOTIVACION:

Debe estar todo en la secretaria técnica.

ENMIENDA NUMERO 315

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 20 b

De supresión. A la secc 2, serv. 03, cap. 2, art. 21, numeración económica 211.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión y acumulación al capítulo 2, numeración económica 211.

MOTIVACION:

Debe estar todo en la Secretaria Técnica.

ENMIENDA NUMERO 316

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 21 b

De supresión. A la Secc. 2, serv. 03, cap. 1, art. 12, numeración económica 211.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de Administración Local ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

## JUSTIFICACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 317

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 22 b

De modificación. A la Secc. 2, serv. 04, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de Servicios Generales ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

## JUSTIFICACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 318

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 23 b

De supresión. A la Secc. 2, serv. 04, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión del cargo de Director de Servicios Generales.

## MOTIVACION:

Dicho cargo deberá tener la consideración de Jefe de Servicio.

ENMIENDA NUMERO 319

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 24 b

De supresión. A la Secc. 2, serv. 04, cap. todos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión del Servicio 04 y su conversión en un servicio más dentro del servicio 01, Secretaria Técnica.

## MOTIVACION:

Evitar la excesiva hipertrofia de la Administración

Regional con la existencia de multiples servicios sin apenas contenido.

ENMIENDA NUMERO 320

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 25 b

De modificación. A la secc. 3, serv. 00, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribución complementaria.

Consejero ... Dos millones cuatrocientas cuarenta y seis mil pesetas.

MOTIVACION:

En los tiempos de crisis económica como los que vive el País y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad. Consideramos ofensiva la propuesta que se formula en los Presupuestos Generales de una subida del 6,8 % sobre una gratificación complementaria de Tres millones de pesetas. Como ejemplo de la voluntad del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Regional de seguir criterios de austeridad en los gastos corrientes se propone la reducción a las cifras que se señalan en el texto que se propone.

ENMIENDA NUMERO 321

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 26 b

De supresión. A la secc. 3, serv. 00, cap. 4, art. 47, numeración económica 472.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Anulación de la concesión de 30 millones a Cantur, S.A.

MOTIVACION:

Ni en el artículo del Proyecto de Ley, ni en ninguno de los anexos que se adjuntan al mismo se exponen las razones que justifiquen la necesidad ni los motivos que justifican dicha aportación, y más teniendo en cuenta que en los Presupuestos de 1983 ya figuraban por el mismo concepto otros 30 millones, además de otros 30 en el capítulo 4, servicio 03, más otros 50 millones que figuran en el Presupuesto del 84, en el capítulo 7, del servicio 00, artículo 77, numeración económica 771.

ENMIENDA NUMERO 322

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 27 b

De supresión. A la secc. 3, serv. 00, cap. 4, art. 47, numeración económica 471.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Anulación de la concesión de 40 millones a Agua de Solares.

## MOTIVACION:

Ni en el articulado del Proyecto de ley, ni en ninguno de los anexos que se adjuntan al mismo, se exponen las razones que justifiquen el porque y en que concepto se destinan dichos 40 millones para la S.A. Agua de Solares.

ENMIENDA NUMERO 323

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 28 b

De adición. A la secc. 3, serv. 00, cap. 6, art. 64, numeración económica 641.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Incluir en el articulado del Proyecto de Ley, las condiciones que se deben seguir para la concesión de las ayudas y subvenciones destinadas a dicho programa.

- A) Coste máximo a cobrar por el Banco 18 %.
- B) Subvención Diputación Regional 6 %.
- C) Compromiso firmado por los Bancos de atender, siempre que existan garantías, todos los proyectos aprobados por la Diputación Regional.

## MOTIVACION.

En los Presupuestos del año 83 se incluyo una partida similar en cantidad a la prevista en el Presupuesto actual, se ignora como, en que cuantía, cuantas peticiones se han realizado con cargo a dicho Presupuesto. La cuantía de dicha partida hace aconsejable que por la Asamblea y mediante esta Ley Presupuestaria se fijen las bases y condiciones para su adjudicación.

ENMIENDA NUMERO 324

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 29 b

De modificación. A la secc. 3, serv. 01, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones complementarias.  
Secretario Técnico ... dos millones.

## MOTIVACION:

Consideramos excesiva la propuesta de una subida de un 6,5 % sobre una gratificación complementaria de 2.184.000 ptas. Con criterios de austeridad y como ejemplo de la voluntad del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Regional de conseguir una reducción en los gastos corrientes propone la reducción que señala el texto.

ENMIENDA NUMERO 325

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 30 b

De modificación. A la Secc. 3, serv. 02, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de Industria y energía ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad en los gastos corrientes.

ENMIENDA NUMERO 326

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 31 b

De supresión. A la secc. 3, serv. 03, cap. 1, arts. 11 y 12, numeración económica 121 y 122.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión del capítulo 1 y su acumulación a la Dirección de Industria y Energía como Jefatura de Servicios.

## MOTIVACION.

En el estado actual de las transferencias y ante la situación económica por la que atraviesa la Comunidad Autónoma, consideramos excesiva la existencia de tantos "Altos Cargos", con tan escasos cometidos.

ENMIENDA NUMERO 327

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 32 b

De modificación. A la Sección tres, serv. 03, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de Turismo ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad en los gastos corrientes.

ENMIENDA NUMERO 328

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 33 b

De supresión. A la Secc. 3, serv. 04, cap. Todos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión del servicio 04 y su conversión en una Jefatura de Servicios dentro del Servicio 03, Dirección de Ingresos Públicos.

## MOTIVACION:

Criterios de racionalización, parece lógico que el Director de Ingresos controle el Servicio de Gastos.

ENMIENDA NUMERO 329

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 34 b

De supresión. A la Secc. 3, Serv. 04, cap. todos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión del Servicio 04 y su conversión en una Jefatura de Servicios dentro del Servicio 03, Dirección de Ingresos Públicos.

## MOTIVACION:

Criterios de racionalización, parece lógico que el Director de Ingresos controle el Servicio de Gastos.

ENMIENDA NUMERO 330

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 35 b

De modificación. A la Sección 4, serv. 00, cap. I, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribución complementaria.  
Consejero ... Dos millones cuatrocientas cuarenta y seis mil pesetas.

## MOTIVACION.

En los tiempos de crisis económica como los que vive el País y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad. Consideramos ofensiva la propuesta que se formula en los Presupuestos Generales de una subida del 6,8 % sobre una gratificación complementaria de tres millones de pesetas. Como ejemplo de la voluntad del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Regional de seguir criterios de austeridad en los gastos corrientes se propone la reducción a las cifras que se señalan en el texto que se propone.

ENMIENDA NUMERO 331

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 36 b

De modificación. A la secc. 4, serv. 00, cap. 6, art. 61, numeración económica 611.

TEXTO QUE SE PROPONE:

20.000.000.

MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 332

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 37 b

De modificación. A la Secc. 4, ser. 01, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones complementarias.  
Secretaría técnico ... Dos millones.

MOTIVACION:

Consideramos excesiva la propuesta de una subida de un 6,5 % sobre una gratificación complementaria de 2.184.000 ptas. Con criterios de austeridad y como ejemplo de la voluntad del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Regional de conseguir una reducción en los gastos corrientes propone la reducción que señala en el texto.

ENMIENDA NUMERO 333

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 38 b

De modificación. A la Secc. 4, serv. 02, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de Carreteras y Puertos ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 334

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 39 b

De supresión. A la Secc. 4, Serv. 02, cap. 2, art. 23, numeración económica 234.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

6.000.000.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 335

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 40 b

De modificación. A la secc. 04, serv. 02, cap. 2, art. 24, numeración económica 241.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

8.000.000.

## MOTIVACION:

Es una cantidad disparatada que hay que racionalizar con criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 336

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 41 b

De supresión. A la Secc. 4, serv. 02, cap. 6, art. 62, numeración económica 621.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida.

## MOTIVACION:

Existe demasiado parque de maquinaria ocioso.

ENMIENDA NUMERO 337

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 42 b

De supresión. A la Secc. 4, serv. 02, cap. 6, art. 65, numeración económica 651.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida.

## MOTIVACION:

No es admisible con el plantel de técnicos de lujo y bien pagados que existen en la casa se pagen estudios fuera.

ENMIENDA NUMERO 338

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 43 b

De supresión. A la Secc. 4, Serv. 02, cap. 6, art. 65, numeración económica 652.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida.

MOTIVACION:

Inadmisible dado el cuadro de técnicos existentes en la casa.

ENMIENDA NUMERO 339

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 44 b

De supresión. A la secc. 4, serv. 03, cap. todos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión del serv. 03 para su refundición en un solo Servicio con el 02, que podría denominarse Dirección de Obras Hidráulicas.

MOTIVACION:

Criterios de economía y racionalización.

ENMIENDA NUMERO 340

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 45 b

De modificación. A la secc. 4, serv. 03, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de Obras Hidráulicas ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

JUSTIFICACION.

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 341

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 46 b

De modificación. A la secc. 4, serv. 04, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad en los gastos corrientes.

ENMIENDA NUMERO 342

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 47 b

De supresión. A la Secc. 4, serv. 10, cap. 2, art. 25, numeración económica 257.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida.

## MOTIVACION:

No puede admitirse una partida tan elevada e inconcreta.

ENMIENDA NUMERO 343

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 48 b

De supresión. A la Secc. 4, serv. 10, cap. 6, art. 61, numeración económica 611.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión Honorarios de proyectos.

## MOTIVACION:

No proyectan nada y sobran técnicos en la Diputación Regional.

ENMIENDA NUMERO 344

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 49 b

De supresión. A la secc. 4, serv. 13, cap. 2, art. 25, numeración económica 257.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida Gastos Diversos.

## MOTIVACION:

Partida muy elevada e inconcreta.

ENMIENDA NUMERO 345

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 50 b

De supresión. A la secc. 4, serv. 13, cap. 2, art. 25, numeración económica 256.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión partida. Adquisiciones especiales.

MOTIVACION:

Por inconcreta.

ENMIENDA NUMERO 346

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 51 b

De modificación. A la Secc. 5, serv. 00, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribución complementaria.

Consejero ... Dos millones cuatrocientas cuarenta y seis mil pesetas.

JUSTIFICACION:

En los tiempos de crisis económica como los que vive el País y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad. Consideramos ofensiva la propuesta que se formula en los Presupuestos Generales de una subida del 6,8 % sobre una gratificación complementaria de Tres millones de pesetas. Como ejemplo de la voluntad del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Regional de seguir criterios de austeridad en los gastos corrientes se propone la reducción a las cifras que se señalan en el texto que se propone.

ENMIENDA NUMERO 347

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 52 b

De modificación. A la Secc. 5, serv. 00, cap. 6, art. 61, numeración económica 611.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Reducir la partida a 10 millones.

MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 348

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 53 b

De modificación. A la Secc. 5, serv. 00, cap. 7, art. 78, numeración económica 783.

TEXTO QUE SE PROPONE:

20.000.000.

MOTIVACION:

Supresión de la cantidad de 5 millones dedicados a vigilancia en concesiones administrativas de terrenos de dominio público dedicados a cultivos marinos por no entender como esa vigilancia ha de realizarla la Diputación Regional.

ENMIENDA NUMERO 349

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 54 b

De supresión. A la Secc. 5, serv. 00, cap. 7, art. 78, numeración económica 781.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida.

MOTIVACION:

Si no existe la Asociación de Productos Agrarios para que la subvención?

ENMIENDA NUMERO 350

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 55 b

De modificación. A la Secc 5, serv. 01, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones complementarias.  
Secretario Técnico ... Dos millones.

MOTIVACION:

Consideramos excesiva la propuesta de una subida de un 6,5 % sobre una gratificación complementaria de 2.184.000 pesetas. Con criterios de austeridad y como ejemplo de la voluntad del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Regional de conseguir una reducción en los gastos corrientes propone la reducción que señala el texto.

ENMIENDA NUMERO 351

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 56 b

De modificación. A la Secc. 5, serv. 02, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de Ganaderia y Agricultura ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 352  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n 57 b

De supresión. A la secc. 5, serv. 02, cap. 2, art. 25, numeración económica 256.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Centro de inseminación artificial.

MOTIVACION:

Inconcreción. Está incluido en el artículo 64.

ENMIENDA NUMERO 353  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 58 b

De supresión. A la Secc. 5, serv. 02, cap. 6, art. 64, numeración económica 641.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión.

MOTIVACION:

No podemos aceptar por imprecisa la partida consignada.

- 1) Inseminación artificial: Adquisición de toros y dosis seminales ¿Cuántos toros? ¿Dosis seminales ... cuántas?.
  - 2) Cesión de sementales: ¿Cuántos? ¿Cómo?.
  - 3) Protección a la raza tudanca: ¿Cómo se va a hacer? ¿Se va a subvencionar a las madres? ¿Con cuánto?.
- Adquisición de fincas ¿De cuánta extensión e importe?.

ENMIENDA NUMERO 354  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 59 b

De supresión. A la secc. 5, serv. 03, cap. todos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la Dirección de asistencia y mejora de la Empresa Agraria, Servicio 03 y su fusión en el Servicio 02, Dirección de Ganadería y Agricultura.

## MOTIVACION:

Criterios de economía, racionalización y austeridad en los gastos corrientes.

ENMIENDA NUMERO 355

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 60 b

De modificación. A la Secc. 5, serv. 03, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de Asistencia Empresas Agrarias ... un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad en los gastos corrientes.

ENMIENDA NUMERO 356

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 61 b

De modificación. A la secc 5, serv. 04, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza ... un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 357

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 62 b

De modificación. A la Secc. 5, serv. 04, cap. 2, art. 24, numeración económica 241.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

750.000.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 358  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 63 b

De supresión. A la secc. 5, serv. 05, cap. todos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión del Servicio 05 y su refundición en Servicio 04 de la misma Sección, que podría denominarse, Dirección de Montes, Conservación de la Naturaleza y Pesca.

## MOTIVACION:

Criterios de economía y racionalización.

ENMIENDA NUMERO 359  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 64 b

De modificación. A la secc. 5, serv. 05, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de Pesca e Industrias agrarias y pesqueras ... un millón setecientos cincuenta mil pesetas.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 360  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 65 b

De modificación. A la secc. 5, serv. 10, cap. 2, art. 24, numeración económica 241.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

500.000.

## MOTIVACION:

Cifra excesiva.

ENMIENDA NUMERO 361  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 66 b

De modificación. A la secc. 5, serv. 10, cap. 2, art. 24, numeración económica 241.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

1.000.000.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 362  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 67 b

De modificación. A la secc. 5, serv. 10, cap. 2, art. 24, numeración económica 241.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

1.000.000.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 363  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 68 b

De modificación. A la Secc. 5, serv. 11, cap. 2, art. 24, numeración económica 241.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

1.000.000.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 364  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 69 b

De supresión. A la secc. 5, serv. 11, cap. 2, art. 254, numeración económica 257.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión "Gastos diversos".

## MOTIVACION:

Por inconcreción.

ENMIENDA NUMERO 365

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 70 b

De modificación. A la Secc. 5, serv. 12, cap. 2, art. 24, numeración económica 241.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.500.000.

MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 366

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 71 b

De supresión. A la secc. 5, serv. 13, cap. 2, art. 25, numeración económica 257.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión partida "Gastos diversos".

MOTIVACION:

Una partida tan importante no puede estar inconcreta.

ENMIENDA NUMERO 367

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 72 b

De modificación. A la secc. 5, serv. 14, cap. 2, art. 24, numeración económica 241.

TEXTO QUE SE PROPONE:

700.000.

MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 368

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 73 b

De supresión. A la secc. 5, ser. 14, cap. 2, art. 25, numeración económica 257.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión "Gastos diversos".

## MOTIVACION:

No puede haber partidas inconcretas.

ENMIENDA NUMERO 369

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 74 b

De modificación. A la Secc. 6, ser. 00, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribución complementaria.

Consejero ... Dos millones cuatrocientas cuarenta y seis mil pesetas.

## MOTIVACION:

En los tiempos de crisis económica como los que vive el País y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad. Consideramos ofensiva la propuesta que se formula en los Presupuestos Generales de una subida del 6,8 % sobre una gratificación complementaria de Tres millones de pesetas. Como ejemplo de la voluntad del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Regional de seguir criterios de austeridad en los gastos corrientes se propone la reducción a las cifras que se señalan en el texto que se propone.

ENMIENDA NUMERO 370

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 75 b

De modificación. A la secc. 6, serv. 01, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones complementarias.

Secretario Técnico ... Dos millones.

## MOTIVACION:

Consideramos excesiva la propuesta de una subida de un 6,5 % sobre una gratificación complementaria de 2.184.000 pts. Con criterios de austeridad y como ejemplo de la voluntad del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Regional de conseguir una reducción en los gastos corrientes propone la reducción que señala el texto.

ENMIENDA NUMERO 371

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 76 b

De supresion. A la Secc. 6, serv. 02, cap. todos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de dicha Dirección General y su conversión en una Jefatura de Servicios dentro del Servicio 01, Secretaria Técnica.

MOTIVACION:

Racionalización, economía, austeridad.

ENMIENDA NUMERO 372

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 77 b

De modificación. A la Secc. 6, serv. 02, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Interventor General ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 373

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 78 b

De modificación. A la secc. 6, serv. 03, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de Ingresos Públicos ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 374

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 79 b

De modificación. A la Secc. 6, serv. 04, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de programación, inversiones y gasto público ... un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 375

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 80 b

De modificación. A la Secc. 6, serv. 05, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de Comercio y Política Financiera ... Un millón setecientos cincuenta mil pesetas.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 376

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 81 b

De modificación. A la secc. 6, serv. 06, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Tesorero General ... Un millón setecientos cincuenta mil pesetas.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 377

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 82 b

De supresión. A la secc. 6, serv. 06, cap. todos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión del Serv. 06 como tal Dirección General y su conversión en una Jefatura de Servicios dentro del Servicio 01, Secretaria Técnica.

## MOTIVACION:

Criterios de racionalización y economía.

ENMIENDA NUMERO 378

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 83 b

De modificación. A la secc. 6, ser. 07, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Director de Proceso de Datos y Estadística ... un millón setecientos cincuenta mil pesetas.

MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 379

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 84 b

De supresión. A la Secc. 6, ser. 07, cap. todos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión del Servicio 07 y su conversión en una Jefatura de Servicios dentro del Servicio 05, Dirección de Comercio y Política Financiera.

MOTIVACION:

Criterios de racionalización y economía.

ENMIENDA NUMERO 380

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 85 b

De modificación. A la Secc. 6, serv. 12, cap. 2, art. 25, numeración económica 253.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.000.000.

MOTIVACION:

Cantidad excesiva.

ENMIENDA NUMERO 381

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 86 b

De modificación. A la secc. 7, serv. 00, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribución complementaria.  
Consejero ... Dos millones cuatrocientas cuarenta y seis mil pesetas.

## MOTIVACION:

En los tiempos de crisis económica como los que vive el País y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad, consideramos ofensiva la propuesta que se formula en los Presupuestos Generales de una subida del 6,8 % sobre una gratificación complementaria de tres millones de pesetas. Como ejemplo de la voluntad del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Regional de seguir criterios de austeridad en los gastos corrientes se propone la reducción a las cifras que se señalan en el texto que se propone.

ENMIENDA NUMERO 382

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 87 b

De supresión. A la secc. 7, serv. 01, cap. 6, art. 65, numeración económica 651.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida Estudios, programas y convenios.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad. La suma de partidas de esta índole en los Presupuestos es elevadisima.

ENMIENDA NUMERO 383

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 88 b

De modificación. A la secc. 7, serv. 01, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones complementarias  
Secretario Técnico ... Dos millones.

## MOTIVACION:

Consideramos excesiva la propuesta de una subida de un 6,5 % sobre una gratificación complementaria de 2.184.000 pesetas. Con criterios de austeridad y como ejemplo de la voluntad del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Regional de conseguir una reducción en los gastos corrientes propone la reducción que señala el texto.

ENMIENDA NUMERO 384

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 89 b

De modificación. A la secc. 7, ser. 02, cap. 6, art. 65, numeración económica 652.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

2.000.000

## MOTIVACION:

Austeridad. Las cantidades asignadas a estudios y proyectos es muy elevada.

ENMIENDA NUMERO 385  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 90 b

De supresión. A la secc. 7, serv. 02, cap. 7, art. 78, numeración económica 781.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida consumo en la Escuela.

## MOTIVACION:

Una partida tan importante sin conocer el estudio al que se hace referencia en el anexo de inversiones no podemos aprobarla.

ENMIENDA NUMERO 386  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 91 b

De supresión. A la secc. 7, serv. 02, cap. 7, art. 78, numeración económica 782.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida promoción establecimiento.

## MOTIVACION:

No podemos aprobar la partida sin conocer en qué consiste el programa.

ENMIENDA NUMERO 387  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 92 b

De modificación. A la secc. 7, serv. 02, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Director Regional de Sanidad y Consumo ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 388

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 93 b

De modificación. A la Secc. 7, serv. 03, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Director Regional de Trabajo ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 389

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 94 b

De supresión. A la secc. 7, serv. 03, cap. 6, art. 65, numeración económica 651.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión partida Estudios, Proyectos y Convenios.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad e inconcrección del estudio a realizar.

ENMIENDA NUMERO 390

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 95 b

De supresión. A la secc. 7, ser. 03, cap. 7, art. 78, numeración económica 781.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida Subvención a Instituciones y Organismos.

## MOTIVACION:

Al no haberse aprobado la institucionalización de las relaciones Administración Regional-Interlocutores Sociales y estar el año casi vencido no entendemos la necesidad de la consignación.

ENMIENDA NUMERO 391  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 96 b

De supresión. A la secc. 7, serv. 04, cap. todos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión del Servicio 04, como tal Dirección General y su transformación en una Jefatura de Servicio dentro del Servicio 03, Dirección Regional de Trabajo.

MOTIVACION:

Motivos de economía y racionalización.

ENMIENDA NUMERO 392  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 97 b

De modificación. A la Secc. 7, serv. 04, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Director General de Bienestar Social ... Un millón setecientos cincuenta mil pesetas.

MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 393  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 98 b

De supresión. A la secc. 8, serv. 00, cap. 2, art. 25, numeración económica 257.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión partida "Festival de jazz".

MOTIVACION:

No puede admitirse un despilfarro de esta característica.

ENMIENDA NUMERO 394  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 99 b

De modificación. A la secc. 8, serv. 00, cap. 2, art. 25, numeración económica 257.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión partida "Gastos diversos de acción cultural".

## MOTIVACION:

Una partida tan importante no puede aceptarse tan indeterminada.

ENMIENDA NUMERO 395

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 100 b

De modificación. A la Secc. 8, serv. 00, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribución complementaria.

Consejero ... Dos millones cuatrocientas cuarenta y seis mil pesetas.

## JUSTIFICACION:

En los tiempos de crisis económica como los que vive el País y esta Comunidad Autónoma, los altos cargos deben dar ejemplo de austeridad. Consideramos ofensiva la propuesta que se formula en los Presupuestos Generales de una subida del 6,8 % sobre una gratificación complementaria de Tres millones de pesetas. Como ejemplo de la voluntad del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Regional de seguir criterios de austeridad en los gastos corrientes se propone la reducción a las cifras que se señalan en el texto que se propone.

ENMIENDA NUMERO 395

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 101 b

De modificación. A la secc. 8, serv. 01, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Retribuciones complementarias

Secretario Técnico ... Dos millones.

## MOTIVACION:

Consideramos excesiva la propuesta de una subida del 6,5 % sobre una gratificación complementaria de 2.184.000 pesetas. Con criterios de austeridad y como ejemplo de la voluntad del Consejo de Gobierno y de la Asamblea Regional de conseguir una reducción en los gastos corrientes propone la reducción que señala el texto.

ENMIENDA NUMERO 397

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 102 b

De supresión. A la secc. 8, serv. 02, cap. todos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión del Servicio 02 y su transformación en una Jefatura de Servicios dentro del Servicio 03, que podría denominarse Dirección Regional de Educación y Cultura.

## MOTIVACION:

Motivos de racionalización y por la escasa entidad que tiene tal Servicio que con un Presupuesto total de 3.698.000 pesetas destina a sueldos del Director Regional 3.573.000 pesetas.

ENMIENDA NUMERO 398

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 103 b

De modificación. A la secc. 8, serv. 02, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Director Regional de Educación ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 399

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 104 b

De modificación. A la secc. 8, serv. 03, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Director Regional de Cultura ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

## MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 400

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 105 b

De supresión. A la Secc. 8, serv. 03, cap. 2, art. 25, numeración económica 253.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Publicaciones e información.

MOTIVACION:

Doce millones no pueden aceptarse sin una información adicional.

ENMIENDA NUMERO 401

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 106 b

De modificación. A la secc. 8, serv. 04, cap. 1, art. 12, numeración económica 121.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Director Regional de Juventud y Deporte ... Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

MOTIVACION:

Criterios de austeridad.

ENMIENDA NUMERO 402

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 107 b

De supresión. A la secc. 8, serv. 10, cap. 2, art. 25, numeración económica 257.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Eliminación de la partida.

MOTIVACION:

No esta claro su destino.

ENMIENDA NUMERO 403

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 108 b

De modificación, a la secc. 8, serv. 10, cap. 2, art. 24, numeración económica 241.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1.000.000.

## MOTIVACION:

Austeridad. Cantidad muy elevada.

ENMIENDA NUMERO 404  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 109 b

De supresión. A la secc. 8, serv. 10, cap. 2, art. 25, numeración económica 253.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida "Publicación e información".

## MOTIVACION:

No se puede tolerar el despilfarro de millones que el Gobierno Regional destina a publicaciones e información.

ENMIENDA NUMERO 405  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 110 b

De supresión. A la secc. 8, serv. 10, cap. 2, art. 25, numeración económica 257.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión.

## MOTIVACION:

Es inaceptable que una partida tan importante esté sin especificar.

ENMIENDA NUMERO 406  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 111 b

De supresión. A la secc. 8, serv. 11, cap. 2, art. 23, numeración económica 233.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida "otros servicios de transporte".

## MOTIVACION:

Cifra elevadisíma que no se especifica.

ENMIENDA NUMERO 407  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 112 b

De supresión. A la secc. 8, serv. 11, cap. 2, art. 25, numeración económica 257.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Eliminar la partida.

MOTIVACION:

No puede justificarse un concepto tan vago como el de "gastos diversos".

ENMIENDA NUMERO 408  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 113 b

De supresión. A la secc. 8, serv. 11, cap. 2, art. 25, numeración económica 251.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión de la partida "Atenciones de carácter social y representativo".

MOTIVACION:

Inadmisible una cifra de más de 10 millones de carácter social y representativo.

ENMIENDA NUMERO 409  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 114 b

De supresión. A la Secc. 8, serv. 11, cap. 2, art. 25, numeración económica 252.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión partida "Gastos reservados".

MOTIVACION:

Debe desaparecer de una vez por todas las palabras gastos reservados.

ENMIENDA NUMERO 410  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 115 b

De supresión. A la secc. 8, serv. 11, cap. 2, art. 25, numeración económica 253.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión partida "Publicación e informaciones".

## MOTIVACION:

El despilfarro es enorme en este concepto en todas las consejerías.

ENMIENDA NUMERO 411  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 116 b

De supresión. A la secc. 8, serv. 11, cap. 2, art. 25, numeración económica 257.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión apartado "Gastos diversos".

## MOTIVACION:

Una cantidad tan elevada no puede estar inconcreta.

ENMIENDA NUMERO 412  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 117 b

De supresión. A la Secc. 8, serv. 11, cap. 2, art. 28, numeración económica 283.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión "Estudios y trabajos técnicos".

## MOTIVACION:

Con la astronómica plantilla que existe no puede justificarse encargar nada fuera de la casa.

ENMIENDA NUMERO 413  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 118 b

De supresión. A la secc. 8, serv. 12, cap. 2, art. 28, numeración económica 281 y 285.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Supresión del artículo 28 "Gastos de promoción y estudios".

## MOTIVACION:

Sobra plantilla para realizar estos actos gratis.

ENMIENDA NUMERO 414  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 119 b

De modificación. A la secc. 8, serv. 12, cap. 2, art. 24, numeración económica 241.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Modificación. 500.000.

MOTIVACION:

Cantidad muy elevada. Austeridad.

ENMIENDA NUMERO 415  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 1 c

Al título, de modificación.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1984.

MOTIVACION:

a. Comunidad autónoma es nombre generico de la región. Es la nueva figura administrativa que el título VII de la Constitución introduce junto a los municipios y a las provincias como forma de organización territorial.

b. El Estatuto de Autonomía diferencia perfectamente el uso de la Comunidad Autónoma del uso de Diputación Regional de Cantabria, ya que en su art. 1°.1 dice que Cantabria se constituye en comunidad autónoma y en el 2°.1 dice que "la Diputación Regional de Cantabria es la institución en que se organiza políticamente el autogobierno de Cantabria".

c. Al hablar el Estatuto de las competencias de la Asamblea Regional de Cantabria (Art. 9°.1.) en su apartado f) dice textualmente: "Aprobar los presupuestos y cuentas de la Diputación Regional".

d. El art. 55 del Estatuto así lo especifica cuando en su párrafo 2° desarrolla cómo debe ser el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 416  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 2 c

A la exposición de motivos, I, párrafo 1°. De modificación

TEXTO QUE SE PROPONE:

Los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1984 representan la cuantificación del plan económico de su Asamblea Regional, del Consejo de Gobierno y del Presidente, así como de los organismos y entidades dependientes de la misma

## MOTIVACION:

a. Por definir a la institución autónoma cántabra por los tres instrumentos de poder que institucionalmente y estatutariamente la integran como explicita el art. 7º del Estatuto de Autonomía.

b. Por ser ésta también la definición que hace el art. 55 del Estatuto cuando habla de los Presupuestos.

ENMIENDA NUMERO 417

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº 3 c

Al art. 2, Retribuciones del personal, punto 1. De modificación.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

1.- Las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria experimentan durante el año 1984 un aumento porcentual igual al señalado en la Ley de Presupuestos del Estado para 1984.

## MOTIVACION:

Por así aparecer ya en el proyecto de presupuesto.

ENMIENDA NUMERO 418

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº 4 c

Al art. 2, Retribución del personal, punto 2. De modificación.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

2.- Para la distribución del aumento señalado en el apartado anterior se han seguido idénticos criterios a los establecidos en la Ley de Presupuestos del Estado para 1984 y en las disposiciones que los desarrollan, sin perjuicio de las excepciones que se deriven de la homogeneización de retribuciones.

## MOTIVACION:

No se trata de algo que vaya a hacerse sino de algo que ya va propuesto en el proyecto de ley.

ENMIENDA NUMERO 419

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda nº 5 c

Al art. 2, Retribuciones del personal, punto 3. De supresión.

## MOTIVACION:

Carece de sentido.

ENMIENDA NUMERO 420  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 6 c

De modificación a la sección uno Asamblea Regional de Cantabria.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Sección Cero Asamblea Regional de Cantabria.

MOTIVACION:

Ceder la sección Uno a la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 421  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 7 c

De modificación a la sección Dos Consejería de la Presidencia.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Sección Uno Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria.

Sección Dos Consejería de la Presidencia.

MOTIVACION:

No es coherencia que la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, la representación más alta del Estado en la Comunidad Autónoma, aparezca diluida en la Sección Dos de la Consejería de la Presidencia.

ENMIENDA NUMERO 422  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 8 c

A toda la sección dos Consejería de Presidencia.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Desglosar todos los capítulos, artículos y conceptos entre la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria y la Consejería de la Presidencia.

MOTIVACION:

Coherencia elemental con los principios institucionales y autonómicos.

ENMIENDA NUMERO 423  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 9 c

De supresión a la Sec. Uno Asamblea Regional de Cantabria, Servicio 00, Cap. 1, Gastos de personal, Art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 122. Aumento de retribuciones por equiparación, atrasos, etc. .... 2.000.000 pts.

MOTIVACION:

Improcedente, insolidario y carente de base legal, máxime en una situación de crisis económica y paro ascendente.

ENMIENDA NUMERO 424

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 10 c

De modificación, a la Sección Uno. Asamblea Regional de Cantabria. Servicio 00, cap. 1, Art. 17. Personal eventual, contratado y vario.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 172. Retribuciones personal contratado ... 6.000.000

MOTIVACION:

Se reduce en un 50 % por ser excesiva la cantidad.

ENMIENDA NUMERO 425

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 11 c

De modificación. A la sección Uno. Asamblea Regional de Cantabria. Servicio 00, Cap. 2, art. 24. Dietas, locomoción y traslados.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 241 Dietas y gastos locomoción Sres. Diputados ...3.250.000 pts.

MOTIVACION:

Por suponer más del 100 % de aumento sobre el pasado año los seis millones y medio del proyecto y no ajustarse a derecho que los diputados de la capital tengan la misma dieta que los de la región.

ENMIENDA NUMERO 426

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 12 c

De modificación. A la secc. Uno. Asamblea Regional de Cantabria. Servicio 00, Cap. 2, Art. 25. Gastos específicos para funcionamiento de los Servicios.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 251 Gastos de representación ... 1.600.000 pts.

MOTIVACION:

Austeridad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 427

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 13 c

De modificación, a la sec. Uno. Asamblea Regional de Cantabria. Servicio 00, Cap. 4, Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 481. Transferencias a Grupos Parlamentarios ... 39 millones.

MOTIVACION:

Se deducen del proyecto los 6 millones que no es procedente se les asignen a los cuatro señores Senadores y al Sr. Presidente de la Asamblea.

ENMIENDA NUMERO 428

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 14 c

De supresión. A la Sec. Uno. Asamblea Regional de Cantabria. Servicio 00, Cap. 4, Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 482. Ayuda estudios a hijos de funcionarios ... 300.000 pts.

MOTIVACION:

Insolidario con otros funcionarios de la misma institución y carente de sentido con unas asignaciones básicas y complementarias en una situación de crisis económica y paro creciente.

ENMIENDA NUMERO 429

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 15 c

De supresión. A la Sec. Uno. Asamblea Regional de Cantabria. Servicio 00, Cap. 4, Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 483. Subvenciones para actividad cultural o artística promovida por la Asamblea ... 2.000.000 pts.

## MOTIVACION:

No ser un fin de la Asamblea esa actividad.  
Situación de crisis económica y paro.  
Existir una partida para este fin en la Consejería de Cultura.

ENMIENDA NUMERO 430  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 16 c

De supresión. A la Sec. Uno. Asamblea Regional de Cantabria. Serv. 00, Cap. 8, Art. 85. Concesión de préstamos a corto plazo.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 858. Anticipo a corto plazo a funcionarios ... 2.000.000 pts.

## MOTIVACION:

Improcedente, insolidario y difícilmente ajustable a derecho cuando a más de mil funcionarios con los mismos derechos no se les puede otorgar. Agresivo en la actual situación.

ENMIENDA NUMERO 431  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 17 c

De supresión. A la secc. Uno. Asamblea Regional de Cantabria. Serv. 00, Cap. 8, Art. 86. Concesión de préstamos a largo plazo.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 868. Anticipo para viviendas a funcionarios ... 1.500.000 pts.

## MOTIVACION:

Impropio de una institución no financiera.

ENMIENDA NUMERO 432  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 18 c

De supresión. A la secc. Dos. Consejería de la Presidencia. Servicio 00, Cap. 1. Gastos de Personal. Art. 12. Retribuciones Complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. De altos cargos: Presidente del Consejo de Gobierno ... 3.204.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado en una Comunidad Autónoma uniprovincial.

ENMINEDA NUMERO 433

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 19 c

De supresión. A la secc. dos. Consejería de la Presidencia. Servicio 00, Cap. 1, Gastos de personal, Art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. De altos Cargos: Consejero de la Presidencia ... 3.204.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado en una comunidad autónoma uniprovincial.

ENMIENDA NUMERO 434

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 20 c

De modificación, A la secc. Dos. Consejería de la Presidencia. Serv. 00. Art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 122. De funcionarios. Con índice de proporcionalidad 8 o equivalente ... 2.172.000 pts.

## MOTIVACION:

Existir cuatro plazas no cubiertas.

ENMIENDA NUMERO 435

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 21 c

De supresión. A la sec. Dos. Consejería de Presidencia. Servicio 00, Cap. 1, Art. 17. Personal eventual, contratado y vario.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 171. Funcionarios de empleo eventual ... 10.719.000 pts.

## MOTIVACION:

Cantabria no puede sostener tres asesores del Presidente por este dinero.

ENMIENDA NUMERO 436  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 22 c

De modificación. A la secc. Dos Consejería de la Presidencia. Servicio 00. Cap. 1. Art. 17. Personal eventual, contratado y vario.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 173. Personal vario ... 500.000 pts.

## MOTIVACION:

Hay exceso de personal.

ENMIENDA NUMERO 437  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 23 c

De supresión. A la sec. Dos. Consejería de Presidencia. Servicio 00, cap. 2, art. 25. Gastos específicos para funcionamiento de los servicios.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 257. Gastos diversos ... 1.000.000 pts.

## MOTIVACION:

Encaja perfectamente dentro del mismo artículo en los conceptos 251 o 252.

ENMIENDA NUMERO 438  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 24 c

De supresión. A la sec. Dos. Consejería de Presidencia. Servicio 00, cap. 2, art. 25. Gastos específicos funcionamiento servicios.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 258 Contratos de prestación de servicios ... 1.000.000 pts.

## MOTIVACION:

Encaja dentro del mismo servicio en el art. 13, concepto 133 o en artículo 17, concepto 173 del servicio 00.

ENMIENDA NUMERO 439

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 25 c

De supresión. A la sec. Dos. Consejería Presidencia. Servicio 00, cap. 2, art. 27. Mobiliario y equipo inventariable.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 271. Mobiliario y equipo inventariable ... 7.000.000 pts.

## MOTIVACION:

Supone un 300 % superior a lo consignado el ejercicio anterior, aparte de ser excesiva la cantidad de 100.450.000 pts. para sólo este capítulo del servicio 00.

ENMIENDA NUMERO 440

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 26 c

De supresión. A la secc. Dos. Consejería Presidencia. Servicio 00, cap. 2, art. 28. Gastos de promoción y estudios.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 283. Estudios y trabajos técnicos ... 3.000.000 pts.

## MOTIVACION:

Este fin puede cubrirse con los conceptos 281 y 282 de este mismo artículo.

ENMIENDA NUMERO 441

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 27 c

De supresión. A la sec. Dos. Consejería de la Presidencia. Servicio 00, art. 28 del cap. 2 relativo a gastos de promoción y estudios.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 285. Promoción y desarrollo ... 5.000.000 pts.

## MOTIVACION:

A parte de contar esta partida con un 140 % más que el año anterior, este concepto tiene, en toda la sección, consignación por importe de 13.200.000 pts.

ENMIENDA NUMERO 442

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 28 c

De supresión. A la sec. Dos. Consejería de la Presidencia. Servicio 00, cap. 4, art. 48. Familias e instituciones sin fines de lucro ... 3.500.000 pts.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 482. Becas a funcionarios e hijos ... 3.500.000 pts.

MOTIVACION:

Este servicio lo atiende el Ministerio de Educación.

ENMIENDA NUMERO 443

FIRMANTE: Grup Mixto

Enmienda n° 29 c

De modificación. A la sec. Dos. Consejería de Presidencia. Servicio 00, cap. 6, art. 61. Obras e instalaciones.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 611. Acondicionamientos en edificios regionales ... 7.500.000 pts.

MOTIVACION:

No ser inversión propiamente dicha y contar la sección para este mismo concepto con un total de 80.500.000.

ENMIENDA NUMERO 444

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 30 c

De supresión. A la sec. Dos. Consejería de Presidencia. Servicio 00. Cap. 6. Art. 62. Mobiliario, vehículos, maquinaria, etc.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 621. Mobiliario para Consejerías ... 10.000.000 pts.

MOTIVACION:

Existe la partida en otras secciones.

ENMIENDA NUMERO 445

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 31 c

De supresión. A la secc. Dos. Consejería de la Presidencia. Servicio 01, cap. 1. Gastos de personal. Art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Secretario Técnico ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado en una comunidad autónoma uniprovincial.

ENMIENDA NUMERO 446

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 32 c

De supresión. A la sec. dos. Consejería de la Presidencia. Servicio 02. Capt. 1 (Retribuciones complementarias) Gastos de personal. Art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director Jurídico ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No proceda en un funcionario.

ENMIENDA NUMERO 447

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 33 c

De supresión. A la sec. Dos. Consejería de la Presidencia. Servicio 02. Art. 28. Gastos de promoción y estudios.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 283. Estudios y trabajos técnicos ... 1.000.000 pts.

## MOTIVACION:

Exceso de consignaciones en la sección.

ENMIENDA NUMERO 448

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 34 c

De supresión. A la sec. Dos. Consejería de la Presidencia. Servicio 02, Cap. 6, Art. 61. Obras e instalaciones.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 611. Expropiaciones e indemnizaciones ... 10.000.000.

## MOTIVACION:

Existe partida en el mismo cap. art. 25.

ENMIENDA NUMERO 449

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 35 c

De supresión. A la sec. Dos. Consejería de la Presidencia.  
Servicio 03. Cap. 1. Gastos de personal. Art. 12.  
Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de administración local ...  
2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No procede en un funcionario.

ENMIENDA NUMERO 450

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 36 c

De supresión. A la sec. Dos. Consejería de la Presidencia.  
Servicio 04. Cap. 1. Gastos de personal. Art. 12.  
Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de Servicios Generales ...  
2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No procede en un funcionario.

ENMIENDA NUMERO 451

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 37 c

De supresión. A la sec. Dos. Consejería de la Presidencia.  
Servicio 04, cap. 2, art. 28. Gastos de promoción y estudios.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 285. Promoción y Desarrollo: actos públicos ...  
2.500.000.

## MOTIVACION:

Exceso de consignaciones en la sección.

ENMIENDA NUMERO 452

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 38 c

De supresión. A la sec. Dos. Consejería Presidencia.  
Servicio 04. Cap. 6. Art. 61. Obras e instalaciones.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 611. Construcción de almacenes generales y parque móvil ... 43.000.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado el fin al existir procedimientos más económicos.

ENMIENDA NUMERO 453

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 39 c

De supresión. A la secc. Dos. Consejería de la Presidencia.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Servicio 05. Secretaría General de la Presidencia.

## MOTIVACION:

No ajustarse a derecho su inclusión en el proyecto.

ENMIENDA NUMERO 454

FIRMANTE: Grup Mixto

Enmienda n° 40 c

De supresión. A la secc. Tres. Consejería de Industria. Servicio 00. Cap. 1. Gastos de personal. Art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121 Consejero ... 3.204.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado en una comunidad uniprovincial.

ENMIENDA NUMERO 455

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n 41 c

De modificación. A la secc. Tres. Industria. Servicio 00. Cap. 1.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Art. 16. Personal en régimen laboral ... 11.825.000 pts.

## MOTIVACION

No es justificable incluir un asesor con retribución tan alta.

ENMIENDA NUMERO 456  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 42 c

De supresión. A la sec. Tres. Consejería de Industria.  
Servicio 00. Cap. 6, art. 61. Obras e instalaciones.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 611. Acondicionamiento de locales para la  
Consejería ... 10.000.000 pts.

MOTIVACION:

No tiene caracter inversor.

ENMIENDA NUMERO 457  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 43 c

De adición. A la sec. Tres. Consejería Obras Públicas.  
Servicio 00.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Cap. 7. Transferencias de Capital. Art. 75. A Entes  
Territoriales.

Concepto 751. Subvención a fondo perdido a los  
Ayuntamientos acogidos al Plan de Obras y Servicios ...  
750.000.000 pts.

MOTIVACION:

Inversión real y fomento autonómico.

ENMIENDA NUMERO 458  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 44 c

De supresión. A la sec. Tres. Consejería Industria.  
Servicio 00, cap. 7. Transferencias de capital. Art. 77. A  
Empresas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 771. Cantur ... 50.000.000 pts.

MOTIVACION:

Quiebra.

ENMIENDA NUMERO 459  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 45 c

De supresión. A la sec. Tres. Consejería de Industria.  
Servicio 01. Cap. 1. Gastos de personal. Art. 12.  
Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Secretario Técnico ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado en una comunidad autónoma uniprovincial.

ENMIENDA NUMERO 460

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 46 c

De supresión. A la secc. Tres. Consejería de Industria. Servicio 02. Cap. 1. Gastos de personal. Art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de industria y energía ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado en una comunidad autónoma como Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 461

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 47 c

De supresión. A la secc. Tres. Consejería de Industria. Serv. 03. Cap. 1. Gastos de personal. Art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de Turismo ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado en un funcionario.

ENMIENDA NUMERO 462

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 48 c

De supresión. A la sec. Tres. Consejería de Industria. Servicio 04. Cap. 1. Gastos de personal. Art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121 Director de Transportes y Comunicaciones ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No procede en una comunidad uniprovincial.

ENMIENDA NUMERO 463

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 49 c

De supresión. A la secc. Cuatro. Obras Públicas. Servicio 00. Cap. 1. Art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121 Consejero ... 3.204.000,- pts.

MOTIVACION:

No justificado en una comunidad autónoma uniprovincial.

ENMIENDA NUMERO 464

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 50 c

De supresión. A la sec. Cuatro. Consejería Obras Públicas. Servicio 00. Cap. 6. Art. 61. Obras e instalaciones.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 611. Acondicionamiento locales para la Consejería ... 45.000.000 pts.

MOTIVACION:

No tener carácter definitivo.

ENMIENDA NUMERO 465

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 51 c

De supresión. A la secc. Cuatro. Obras Públicas. Servicio 01, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Secretario Técnico ... 2.326.000 pts.

MOTIVACION:

No justificado en un funcionario.

ENMIENDA NUMERO 466

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 52 c

De supresión. A la secc. Cuatro. Obras Públicas. Serv. 02, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de Carreteras y Puertos ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado en un funcionario.

ENMIENDA NUMERO 467  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 53 c

De supresión. A la secc. cuatro. Consejería Obras Públicas. Ser. 02, cap. 6, art. 61. Obras e instalaciones.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 612. Expropiaciones ... 9.000.000 pts.

## MOTIVACION:

Existente en sección Dos.

ENMIENDA NUMERO 468  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 54 c

De supresión. A la secc. Cuatro. Obras Públicas. Servicio 02, cap. 6, art. 65. Estudios, Proyectos y Convenios.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 651. Estudios ... 2.000.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado.

ENMIENDA NUMERO 469  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 55 c

De supresión. A la sección cuatro. Consejería Obras Públicas. Servicio 02, cap. 6, art. 65. Estudios, proyectos y convenios.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 652. Honorarios de confección de proyectos ... 6.000.000 pts.

## MOTIVACION:

Se incluyen en la redacción de proyectos.

ENMIENDA NUMERO 470  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 56 c

De supresión. A la secc. Cuatro. Obras públicas. Servicio 03, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de Obras Hidraulicas ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No estar justificado en un funcionario.

ENMIENDA NUMERO 471  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 57 c

De modificación. A la sec. Cuatro. Consejería de Obras Públicas. Servicio 03, cap. 2, art. 24. Dietas, locomoción y traslados.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 241. Dietas, locomoción y traslados ... 5.500.000 pts.

## MOTIVACION:

Excesivo y subida sobre el ejercicio anterior muy superior a la normal.

ENMIENDA NUMERO 472  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 58 c

De supresión. A la sec. Cuatro. Consejería Obras Públicas. Servicio 03, cap. 6, art. 65. Estudios, proyectos y convenios.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 651. Estudios ... 1.000.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado.

ENMIENDA NUMERO 473  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 59 c

De supresión. A la sec. Cuatro. Obras Públicas. Servicio 03, cap. 6, art. 67. Abastecimientos de agua y defensa márgenes ríos.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 671. Ampliación y mejora de los Planes de Agua ... 99.000.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado crisis económica.

ENMIENDA NUMERO 474  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 60

De supresión. A la sec. Cuatro. Servicio 04, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado en una comunidad autónoma uniprovincial.

ENMIENDA NUMERO 475  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 61 c

De supresión. A la secc. Cinco. Ganadería. Servicio 00, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Consejero ... 3.204.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado en una Comunidad Autónoma uniprovincial.

ENMIENDA NUMERO 476  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 62 c

De supresión. A la sec. Cinco. Ganadería. Servicio 01, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Secretario Técnico ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

Ser comunidad uniprovincial.

ENMIENDA NUMERO 477  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 63 c

De supresión. A la sec. Cinco. Ganadería. Servicio 02. Cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de ganadería y agricultura ...  
2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado siendo funcionario.

ENMIENDA NUMERO 478  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 64 c

De supresión. A la secc. Cinco. Ganadería. Serv. 03, cap.  
1, art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de asistencia y mejora de la  
empresa agraria ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No procede en una comunidad como Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 479  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 65 c

De supresión. A la secc. Cinco. Ganadería. Serv. 04, cap.  
1, art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de Montes, Caza y Conservación de  
la Naturaleza ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No procede en una comunidad como Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 480  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 66 c

De supresión. A la sec. Cinco. Ganadería. Servicio 05,  
cap. 1, Art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de Pesca e Industrias Agrarias y  
Pesqueras ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No procede en una Comunidad Autónoma como Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 481  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 67 c

De supresión. A la secc. Seis. Hacienda. Serv. 00, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Consejero ... 3.204.000 pts.

MOTIVACION:

No procede en una comunidad uniprovincial.

ENMIENDA NUMERO 482  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 68 c

De supresión. A la secc. Seis. Hacienda. Serv. 00. Cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 123. Otras retribuciones ... 85.275.000 pts.

MOTIVACION:

No ajustarse a derecho y ser una agresión al paro creciente, la crisis económica y el incremento de los impuestos.

ENMIENDA NUMERO 483  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 69 c

De supresión. A la seccion Seis. Hacienda. Servicio 01, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Secretario Técnico ... 2.326.000 pts.

MOTIVACION:

No justificado en nuestra Comunidad.

ENMIENDA NUMERO 484  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 70 c

De supresión. A la sec. Seis. Hacienda. Servicio 02. Cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Interventor General ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No procede en un funcionario.

ENMIENDA NUMERO 485  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 71 c

De supresión. A la sec. Seis. Hacienda. Serv. 03. Cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de Ingresos Públicos ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No procede en un funcionario.

ENMIENDA NUMERO 486  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 72 c

De supresión. A la sección Seis. Hacienda. Serv. 04, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de programación, inversiones y gasto público ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No procede en un funcionario.

ENMIENDA NUMERO 487  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 73 c

De supresión. A la secc. Seis. Hacienda. Serv. 05, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de Comercio y política financiera ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado en una Comunidad uniprovincial.

ENMIENDA NUMERO 488  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 74 c

De supresión. A la secc. Seis. Hacienda. Serv. 05. Cap. 2, art. 28. Gastos de Promoción y estudios.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 285. Promoción y Desarrollo: Presencia en Ferias y Exposiciones ... 2.000.000 pts.

MOTIVACION:

Exceso de consignaciones a tal fin.

ENMIENDA NUMERO 489

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 75 c

De supresión. A la sec. Seis. Consejería de Hacienda. Servicio 05, cap. 7, art. 78. A familias e instituciones sin fines de lucro.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 781. Subvenciones a ferias ... 5.000.000 pts.

MOTIVACION:

Austeridad.

ENMIENDA NUMERO 490

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 76 c

De supresión. A la sec. Seis. Hacienda. Servicio 06. Cap. 1. Art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Tesorero General ... 2.326.000 pts.

MOTIVACION:

No procede en una comunidad uniprovincial.

ENMIENDA NUMERO 491

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 77 c

De supresión. A la secc. Seis. Hacienda. Servicio 07. Cap. 1. Art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director de Proceso de Datos y Estadística ... 2.326.000 pts.

MOTIVACION:

No procede en un funcionario.

ENMIENDA NUMERO 492  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 78 c

De modificación. A la sec. Seis. Consejería de Hacienda. Servicio 12. Cap. 6, art. 61 Obras e Instalaciones.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 611. Dotación para inversiones de mejora, sustitución y conservación ... 802.000 pts.

MOTIVACION:

Excesiva la consignación del proyecto.

ENMIENDA NUMERO 493  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda 79 c

De supresión. A la secc. Siete. Trabajo y Sanidad. Serv. 00, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Consejero ... 3.204.000 pts.

MOTIVACION:

No es justificable ante el paro.

ENMIENDA NUMERO 494  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 80 c

De supresión. A la Secc. Siete. Trabajo y Sanidad. Servicio 01, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Secretario Técnico ... 2.326.000 pts.

MOTIVACION:

No procede en una comunidad pobre.

ENMIENDA NUMERO 495  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 81 c

De supresión. A la sec. Siete. Consejería de Trabajo. Serv. 01, cap. 6, art. 65. Estudios, programas y convenios.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 651. Estudios ... 1.500.000,- pts.

## MOTIVACION:

Austeridad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 496

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 82 c

De supresión. A la secc. Siete. Trabajo y Sanidad. Serv. 02, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director Regional de Sanidad y Consumo ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificable en una comunidad autónoma como Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 497

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 83 c

De supresión. A la sec. Siete. Consejería de Trabajo. Serv. 02, Cap. 6 Art. Planes y Programas.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 642. Programas y promociones de salud: 1. Actividades docentes ... 5.000.000 pts.

## MOTIVACION:

Propio del MEC.

ENMIENDA NUMERO 498

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 84 c

A la sec. Siete. Consejería de la Presidencia. Serv. 03, cap. 6, art. 65 Estudios, proyectos y convenios ... 1.000.000 pts.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 651. Estudios... 1.000.000 pts.

## MOTIVACION:

Innecesario.

ENMIENDA NUMERO 499

FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 85 c

De supresión. A la sec. Siete. Consejería de Trabajo.

Servicio 02, cap. 6, art. 65. Estudios y publicaciones.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 652. Estudios y publicaciones ... 5.000.000 pts.

MOTIVACION:

Austeridad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 500  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 86 c

De supresión. A la sec. Siete. Trabajo y Sanidad. Ser. 03, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director Regional de Trabajo

MOTIVACION:

No acorde con el paro creciente.

ENMIENDA NUMERO 501  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 87 c

De supresión. A la secc. Siete. Trabajo y Sanidad. Ser. 04. Cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director Regional de Bienestar Social ... 2.326.000 pts.

MOTIVACION:

No estar Cantabria nada boyante.

ENMIENDA NUMERO 502  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 88 c

De supresión. A la sec. Siete. Consejería de Trabajo. Serv. 04, cap. 6, art. 65. Estudios proyectos y convenios.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 651. Estudios y publicaciones ... 5.000.000 pts.

MOTIVACION:

Austeridad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 503  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 89 c

De modificación. A la sec. Siete. Consejería de Trabajo.  
Serv. 10, cap. 6, art. 61. Obras e instalaciones.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 611. Inversiones de Mejora, Conservación y  
Sustitución ... 597.000 pts.

MOTIVACION:

Austeridad en el gasto no inversor.

ENMIENDA NUMERO 504  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 90

De modificación. A la sec. Siete. Consejería de Trabajo.  
Ser. 12, cap. 6, art. 61. Obras e instalaciones.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 611. Inversiones de Mejora ... 534.000 pts.

MOTIVACION:

Austeridad en el gasto no inversor.

ENMIENDA NUMERO 505  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 91 c

De supresión. A la secc. Ocho. Cultura. Serv. 00. Cap. 1,  
art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Consejero ... 3.264.000 pts.

MOTIVACION:

No estar justificado en comunidad uniprovincial.

ENMIENDA NUMERO 506  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 92 c

De adición. A la secc. Ocho. Consejería de Cultura. Serv.  
00, cap. 4, art. 48. A familias e instituciones sin fines de  
lucro.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 483. Asociación artesanos de Cantabria ...  
2.000.000 pts.

## MOTIVACION:

Promoción trabajo juvenil.

ENMIENDA NUMERO 507  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 93 c

De supresión. A la secc. Diez. Deuda Pública. Ser. 00, cap. 8, art. 85. Concesión de préstamos a corto plazo.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 858. Anticipos a corto plazo a funcionarios ... 25.000.000 pts.

## MOTIVACION:

No procede en el régimen autonómico.

ENMIENDA NUMERO 508  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 94 c

De supresión. A la secc. Diez. Deuda Pública. Ser. 00, cap. 8, art. 86. Concesión de préstamos a largo plazo.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 868. Anticipos a funcionarios para viviendas ... 20.000.000 pts.

## MOTIVACION:

No procede por principio de solidaridad y escasez de recursos en las instituciones de carácter comunal.

ENMIENDA NUMERO 509  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 95 c

De supresión. A la sec. ocho. Cultura. Serv. 01, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

## TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Secretario Técnico ... 2.326.000 pts.

## MOTIVACION:

No justificado en funcionario.

ENMIENDA NUMERO 510  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 96 c

De supresión. A la sec. Ocho. Cultura. Serv. 02. Cap. 1,

Art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director regional de educación ... 2.326.000 pts.

MOTIVACION:

No justificado en Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 511  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 97 c

De supresión. A la secc. Ocho. Cultura. Serv. 03, cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director Regional de Cultura ... 2.326.000 pts.

MOTIVACION:

No justificado en Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 512  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 98 c

De supresión. A la sec. Ocho. Consejería de Cultura. Serv. 03, cap. 7 Transferencias de capital. Art. 71 Al Estado.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 711. Ayudas a programas educativos del MEC ... 3.000.000 pts.

MOTIVACION:

Austeridad en el gasto.

ENMIENDA NUMERO 513  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 99 c

De supresión. A la secc. Ocho. Cultura. Serv. 04. Cap. 1, art. 12. Retribuciones complementarias.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 121. Director Regional de Juventud y Deporte ... 2.326.000 pts.

MOTIVACION:

No es justificable en Cantabria.

ENMIENDA NUMERO 514  
FIRMANTE: Grupo Mixto

Enmienda n° 100 c

De modificación. A la secc. Ocho. Consejería de Cultura.  
Serv. 04, Cap. 6, art. 64. Planes y Programas.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Concepto 641. Plan de instalaciones deportivas ...  
155.000.000 pts.

MOTIVACION:

Excesiva inversión en Santander.